BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.791 — EDICION DE 52 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Jueves 1.° de Agosto de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se e) ía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fabrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	,, 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	,, 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	,, 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	,, 0.50
Tribunales de la Nación	,, 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	,, 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 30 de Julio de 1940

	m$n.
Por avisos	2.191.—
Por marcas	260.—
Por adicionales de marcas	150.—
Por suscripciones	114.—
Por venta de ejemplares y folletos	18.20
Total	2.733.20

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Francisci, Eumelia del Carmen Navarro, de. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

71-F-1936. — Probado con los informes médicos de fojas 15 la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 30 la prestación de 18 años, 2 meses y 10 días de servicios privilegiados; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 31, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y siete pesos con noventa y siete centavos ($ 147.97 m|n.) moneda nacional, a doña Eumelia del Carmen Navarro de Francisci, vicedirectora de la Escuela N.° 3 de Catamarca (C. N. de Educación).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada dejó el servicio, descontándosele el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 14|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.795. — 3503. — Expte. 34.041|940. — Dto. N.° 1586. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cuarenta y siete pesos con noventa y siete centavos ($ 147.97 m|n.) moneda nacional, a doña Eumelia del Carmen Navarro de Francisci, vicedirectora de la Escuela N.° 3 de Catamarca (C. Nacional de Educación); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Falcato, Miguel Calixto. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 10-F-1940. — Probado con la partida de fojas 1 que el recurrente tiene 62 años, 4 meses y 2 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 37 la prestación de 35 años y 3 días de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 38, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 64 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos noventa y seis pesos con ochenta centavos ($ 296.80 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Calixto Falcato, ex auxiliar principal de la Dirección de Defensa Agrícola (Mrio. de Agricultura).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses. — Previo al pago deberá acreditar que los nombres mencionados a fojas 58 le pertenecen.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 15 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.764. — 3.504. — Expte. 150.233-1940. — Dto. N.° 1.389. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos noventa y seis pesos con ochenta centavos ($ 296.80 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Calixto Falcato, ex auxiliar principal de la Dirección de Defensa Agrícola (M. de Agricultura); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo entenderse que la aclaración de nombres que se exige en el 3er. apartado de la misma, deberá ser hecha previo al pago del beneficio que se acuerda, como ya se ha dejado establecido en reiterados casos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Lanzieri, Antonio. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 91-L-1939. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 68 años, 4 meses y 1 día de edad; justificado con el cómputo de fojas 47, la prestación de 26 años, 8 meses y 24 días de servicios; computándose de acuerdo con lo informado por Contaduría a fojas 48; que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 48, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y un pesos con dieciocho centavos ($ 141.18 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Lanzieri, ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándosele el cargo previo de los primeros haberes.
Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 15 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.765. — 3.505. — Expte. 34.185-1940. — Dto. N.° 1.390. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y un pesos con dieciocho centavos ($ 141.18 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Lanzieri, ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Mónaco, Félix. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 169-M-1939. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 70 años, 7 meses y 20 días de edad y ha prestado 22 años, 3 meses y 16 días de servicios (fs. 3 y 14); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 15, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la misma,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento treinta y siete pesos con diez centavos (pesos 137.10 m|n.) moneda nacional, a don Félix Mónaco, portero de la Escuela N.° 17 del Consejo Escolar 8.°.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.
Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 15 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.767. — 3.506. — Expte. 34.184-1940. — Dto. N.° 1.392. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento treinta y siete pesos con diez centavos ($ 137.10 m|n.) moneda nacional, a don Félix Mónaco, portero de la Escuela N.° 17 del Consejo Escolar 8.° (C. Nacional de Educación); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

García, Hernando Arturo Mario. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 30-G-1939. — Probado con la partida de fojas 1 que el recurrente tiene 50 años, 5 meses y 25 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 24 la prestación de 26 años, 2 meses y 14 días de servicios, de los cuales 25 años, 4 meses y 14 días, corresponden a funciones privilegiadas, que de conformidad con el artículo 6.° de la Ley 12.601, corresponde formularle cargo al Poder Ejecutivo por la diferencia entre los haberes jubilatorios determinados por la Ley 11.923 y la citada; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 25 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del Decreto Reglamentario de la misma, 1.° de la 12.601 y 50 de la 10.650;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y nueve pesos ($ 189 m|n.) moneda nacional, a don Arturo Mario García Hernando, agente de la Policía de la Capital.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al Poder Ejecutivo el establecido por la Ley 12.218, y el artículo 6.° de la 12.601, descontándose el del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.
4.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fojas 25, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con $ 170.14 m|n. y la Caja Ferroviaria con $ 5.59 m|n.
5.° — Que terminados que sean los trámites de esta Caja, deberá remitirse este expediente a la Contaduría General de la Nación, para que tome nota del cargo formulado al Poder Ejecutivo por concepto de la Ley 12.601.
Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.768. — 3.507. — Expte. 34.224-1940. — Dto. N.° 1.393. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y nueve pesos ($ 189 m|n.) moneda nacional, a don Arturo Mario García Hernando, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Vázquez, Francisco. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 24-V-1940. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 53 años, 6 meses y 4 días de edad, y ha prestado 33 años, 2 meses y 8 días de servicios (fs. 10 y 12); que, compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado; que las diferencias de nombres con que aparece el peticionante en las constancias de autos, no producen confusión acerca de la identidad del mismo. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 14, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Vázquez, ayudante 1.° (peón) de la Aduana de la Capital.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.
Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.769. — 3.508. — Expte. 34.044-1940. — Dto. N.° 1.394. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Vázquez, ayudante 1.° (peón) de la Aduana de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Vega, Gabriel Francisco. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 59-V-1939. — Probado con los informes médicos de fojas 34 la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 37 la prestación de 28 años, 11 meses y 5 días de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 38 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento

noventa y seis pesos con veintisiete centavos ($ 196.27 m|n.) moneda nacional, a don Gabriel Francisco Vega, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 6 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 15 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.787. — 3.509. — Expte. 34.186-1940. — Dto. N.° 1.401. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento noventa y seis pesos con veintisiete centavos ($ 196.27 m|n.) moneda nacional, a don Gabriel Francisco Vega, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Gallardo, María Luisa. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 187-G-1939. — Probado con los informes médicos de fojas 36 la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 40 la prestación de 24 años, 9 meses y 4 días de servicios, de los cuales 19 años y 11 meses son privilegiados; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 41, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de doscientos setenta y tres pesos con noventa y dos centavos ($ 273.92 m|n.) moneda nacional, a doña María Luisa Gallardo, ayudante de taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero y maestra de grado de la Escuela Normal de la misma ciudad.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.812. — 3.510. — Expte. 34.262-1940. — Dto. N.° 1.402. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de doscientos setenta y tres pesos con noventa y dos centavos ($ 273.92 m|n.) moneda nacional, a doña María Luisa Gallardo, ayudante de taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero y maestra de grado de la Escuela Normal de la misma ciudad; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo contarse el plazo de 24 meses fijado en la misma para cubrir el cargo formulado en virtud del artículo 8.° de la Ley número 11.923, a partir del 1.° de marzo de 1939, fecha en que empezó a descontarse la 1ra. cuota.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Diani, Eulalia Nieves Carlés de — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 76-D-1938. — Probado con los informes médicos de fojas 13 la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 24 y 24 vta. la prestación de 25 años y 7 meses de servicios, de los cuales 20 años, 6 meses y 17 días son privilegiados; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 17, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y un pesos con ochenta y cinco centavos ($ 231.85 m|n.) moneda nacional, a doña Eulalia Nieves Carlés de Diani, auxiliar de Dirección del C. Escolar 8.° (Consejo Nacional de Educación).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.800. — 3511. — Expte. 34.048-1940. — Dto. N.° 1.403. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de doscientos treinta y un pesos con ochenta y cinco centavos (pesos 231.85 m|n.) moneda nacional a doña Eulalia Nieves Carlés de Diani, auxiliar de Dirección del Consejo Escolar 8.° (C. Nacional de Educación); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Alvarez, Tadeo Argimiro. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 13-A-1940. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 55 años, 3 meses y 9 días de edad y ha prestado 29 años, 10 meses y 15 días de servicios (fs. 1 y 19); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 20, atento lo dispuesto por el precepto legal citado; y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a don Tadeo Argimiro Alvarez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.777. — 3.512. — Expte. 34.047-1940. — Dto. N.° 1.405. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a don Tadeo Argimiro Alvarez, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Zapata, Rufino. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 11-Z-1939. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 79 años, 6 meses y 17 días de edad, y ha prestado 18 años, 11 meses y 13 días de servicios (fs. 13 y 11); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 12, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento treinta y siete pesos con veintisiete centavos ($ 137.27 m|n.) moneda nacional, a don Rufino Zapata, ayudante 1.° (ordenanza) de la Aduana de Rosario.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 15 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.778. — 3.513. — Expte. 34.179-1940. — Dto. N.° 1.406. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento treinta y siete pesos con veintisiete centavos ($ 137.27 m|n.) moneda nacional, a don Rufino Zapata, ayudante 1.° (ordenanza) de la Aduana de Rosario; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Navazio, Carlos Miguel Pedro. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 31-N-1939. — Probado con la traducción de fojas 1 que el recurrente tiene 51 años, 2 meses y 12 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 29, la prestación de 27 años, 10 meses y 11 días de servicios, de los cuales 25 años, 10 meses y 15 días corresponden a funciones privilegiadas; que de conformidad con el artículo 6.° de la Ley 12.601, corresponde formular cargo al Poder Ejecutivo, por la diferencia entre los haberes jubilatorios determinados por la Ley 11.923 y la citada; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 30, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del Decreto Reglamentario de la misma y 1.° de la 12.601;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos setenta pesos ($ 270 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Miguel Pedro Navazio, agente de investigaciones de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, el previo de los primeros haberes, formulándose al Poder Ejecutivo el establecido por la Ley 12.218 y el artículo 6.° de la 12.601.

4.° Que terminados que sean los trámites de esta Caja, deberá remitirse este expediente a la Contaduría General de la Nación para que tome nota del cargo formulado al Poder Ejecutivo por concepto de la Ley 12.601.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 15 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.779. — 3.514. — Expte. 34.226-1940. — Dto. N.° 1.407. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos setenta pesos (pesos 270 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Miguel Pedro Navazio, agente de investigaciones de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

—

Maciel, Máximo. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1949.

Expte. 34-M-1940. — Probado con la libreta de enrolamiento que el recurrente tiene 53 años, 1 mes y 2 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 10 la prestación de 26 años, 1 mes y 18 días de servicios privilegiados; que de conformidad con lo establecido por el artículo 6.° de la Ley 12.601, corresponde formular cargo al Poder Ejecutivo, por la diferencia entre los haberes jubilatorios determinados por la Ley 11.923 y la citada; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 11 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 64 del Decreto Reglamentario de la misma y 1.° de la 12.601;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 337.50 m|n.) moneda nacional, a don Máximo Maciel, inspector de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses; formulándosele al Poder Ejecutivo, el cargo de la Ley 12.218 y el determinado por el artículo 6.° de la Ley 12.601.

4.° — Terminados que sean los trámites de esta Caja deberá remitirse el expediente a la Contaduría General de la Nación para que tome nota del cargo al Poder Ejecutivo por concepto de la Ley 12.601.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera secretario.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.780. — 3.515. — Expte. 34.230-1940. — Dto. N.° 1.408. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 337.50 m|n.) moneda nacional, a don Máximo Maciel, inspector de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

—

Bangueses Alvarez, José. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 140-B-1939. — Probado con la partida de fojas 3 que el recurrente tiene 54 años, 5 meses y 21 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 32 la prestación de 27 años, 3 meses y 5 días de servicios, de los cuales 18 años, 10 meses y 28 días corresponden a funciones privilegiadas; que de conformidad con el artículo 6.° de la Ley 12.601, corresponde formular cargo al Poder Ejecutivo por la diferencia entre los haberes jubilatorios determinados por la Ley 11.923 y la citada; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 33 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, 63 del Decreto Reglamentario de la misma y 1.° de la 12.601;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos treinta y dos pesos con setenta y un centavos ($ 332.71 m|n.) moneda nacional, a don José Bangueses Alvarez, inspector de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, formulándose al Poder Ejecutivo el establecido por la Ley 12.218, el 6.° de la 12.601 y el aporte patronal.

4.° — Que terminados que sean los trámites de esta Caja, leberá remitirse este expediente a la Contaduría General de la Nación para que tome nota del cargo formulado al Poder Ejecutivo por concepto de la Ley 12.601.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

—

Señor Ministro:

El artículo 1.° de la Ley 12.601, exige para que proceda la jubilación especial que ella reconoce, la prestación de 25 años de servicios de policía de seguridad y el recurrente no cuenta con ellos. — Por tal motivo, considero que no tiene derecho al beneficio que la Caja le acuerda.

Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.781. — 3.516. — Expte. 34.225-1940. — Dto. N.° 1.409. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos treinta y dos pesos con setenta y un centavos (pesos 332.71 m|n.) moneda nacional, a don José Bangueses Alvarez, inspector de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Gerencia General somete a resolución del Consejo la consulta que formulan los productores de pedregullo, adoquines, granitullo y demás productos elaborados en las canteras de granito respecto a si la venta de los mismos se encuentra o no gravada por la Ley 12.143.

En la resolución dictada el 8 de junio de 1937, el Consejo decidió que la venta en el Territorio de la República Argentina de los minerales extraídos de yacimientos situados en ella, se encuentran comprendidos en la exención del inciso a) del artículo 9.° de la Ley 12.143, en tanto no hayan sido sometidos a elaboración o tratamiento no indispensables para su conservación en estado natural o acondicionamiento.

Por tanto y siendo el granitullo, pedregullo, adoquines y polvo de canteras productos que se obtienen mediante un proceso industrial, corresponde declarar que su venta está gravada por la Ley 12.143. — Consejo, Julio 26 de 1940. — J. Honorio Monclá, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Atento lo dispuesto por el Art. 3.°, de las Leyes 11.682 y 12.151 (t. o.), publíquese en el Boletín Oficial. — Gerencia, Julio 30 de 1940. — Ernesto Malaccorto, gerente general.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

JUNIO 17

77.718—Curso de Religión. Dogmático-Apologético. 446 páginas. Autor: Vicente Racuez. Editor: José Moly. Buenos Aires, 14 de febrero de 1940.

77.719—Obra inédita.

77.720—Cómo se aprende a cortar y confeccionar el traje femenino. Método teórico práctico. 112 páginas. Autor y editor: F. Martí de Gili, Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.721—Laprida. N.° 98. Abril de 1940. Periódico. Soc. de Fomento "Francisco Narciso de Laprida". Buenos Aires, 1940.

77.722—Obra inédita.

77.723—Mi novio toca el acordeón. Marchina criolla, música. Dos páginas. Autor y editor: Miguel J. Cortese (Bimbo). Rafaela (Pcia.). 31 de mayo de 1940.

77.724—¡Nora!. Berceuse, música. 8 páginas. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Editorial Vienesa. Buenos Aires, 15-6-40.

77.725—Mi gran ciudad. Marcha brasileña, música. Dos páginas. Autor y editor: José Maenza. Rosario, 6 de Junio de 1940.

77.726—Mi gran ciudad. Marcha brasileña, letra. Una página. Autor y editor: José Maenza. Rosario, 6 de Junio de 1940.

77.727—Es mi madre. Vals, criollo, música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.728—Mañera. Tango canción, letra. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires 10 de junio de 1940.

77.729—Mañera. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires 10 de junio de 1940.

77.730—La Comuna. Año I. N.° 3. 16 de junio de 1940. Periódico. Daniel Baltar y César A. Rolón. San Martín (Pcia. Buenos Aires), 1940.

77.731—La banda. Ronda, letra. 3 páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.

77.732—La banda. Ronda, música. Dos páginas Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.

77.733—La comeri. Canto humorístico, letra. Dos páginas Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

77.734—La comeri. Canto humorístico, música. 2 págs. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

77.735—La plaza. Ronda, música. Dos páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6 1940.

77.736—La plaza. Ronda, letra. Tres páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.

77.737—Obra inédita.

77.738—Obra inédita.

77.739—Obra inédita.

77.740—Declaración de reimpresión. Art. 9, "in fine" D. R.

77.741—¡Para usted!. Armelo usted mismo. (Enseñanza de radio por correspondencia). 28 páginas. Anónimo. Editor: Instituto Interamericano de Radio. Buenos Aires, Junio de 1940.
77.742—Milonga de los porteños. Milonga, letra. Una página. Autor: Jerónimo Sureda. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 21 de mayo de 1940.
77.743—Apuntes de técnica farmacéutica. 1er. y 2do. curso. 323 páginas, los dos. Autor: J. Giargetto. Editor: Gregorio Merovich. Córdoba, 22 de mayo de 1940.
77.744—Obra inédita.
77.745—Obra inédita.
77.746—Arriba, Muchachos. Año I. N.° 8. 5 de mayo de 1940. Periódico. Luis Andrés Chiavassa, 1940, Córdoba.
77.747—Obra inédita.
77.748—Lugano Tennis Club. Marcha, música. Dos páginas. Autor y editor: José Pardo, José Zacagnino, J. Varela, J. Varela. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.749—Ingreso a la Facultad de Ciencias Médicas, Física, Química, Higiene, Idiomas. 627 páginas y 24 páginas más. Autor: Julio G. Iparraguirre, Horacio V. Esteban y José Nojasco. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
77.750—Cara Sucia. Año I. N.° I. 12 de junio de 1940. Periódico. Editorial Sello Azul. Buenos Aires, 1940.
77.751—Obra inédita.
77.752—Obra inédita.

JUNIO 18

77.753—Vida que ha de nacer. Pieza dramática en tres actos y un epílogo. 40 páginas. Autor: Luis Rodríguez Acasuso. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
77.754—Diccionario enciclopédico abreviado. Tomos 1ro. al 4to. 4356 páginas. Ed. 1ra. Anónimo. Editor: Espasa-Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 de enero de 1940.
77.755—Una excursión a los indios ranqueles. Viajes. 314 páginas. Autor: Lucio V. Mansilla. Editor: Espasa-Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 de abril de 1940.
77.756—Manual del vendedor de seguros La Germano-Argentina Cía. de Seguros S. A. 7 páginas. Anónimo. Editor: N. D. Lafuerza. Buenos Aires, Junio de 1940.
77.757—Obra inédita.
77.758—Obra inédita.
77.759—Qué puntada. Corrido mexicano, letra. Dos páginas. Autor: Antonio Escobar. Editor: Editorial Argentina de Música Escolar. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.760—Qué puntada. Corrido mejicano, música. Dos páginas. Autor: Antonio Escobar. Editor: Editorial Argentina de Música Escolar. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.761—¿Dónde está mi amor?. Canción del tropero, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.762—¿Dónde está mi amor?. Canción del tropero, letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.763—Las ilusiones. Vidalita, letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.764—Las ilusiones. Vidalita, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.765—Tus ojos celestes. Vals, música Dos páginas. Autor: Domingo Aquiles Barbieri y Juan E. Lugano. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.766—Tus ojos celestes. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo Narvarine. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.767—Viajero de amor. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Enrique D'Errico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.768—Viajero de amor. Paso-doble, música. Dos págs. Autor León Draizel: Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.769—Obra inédita.
77.770—La estratósfera. Científica. 155 páginas. Autor: Ignacio Puig, S. J. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
77.771—El nacional. Tango, canción, letra. Una pág. Autor y editor: Juan M. Pinto y Ginés Miralles Buenos Aires, 23 5-1940.
77.772—Obra inédita.
77.773—Obra inédita.
77.774—Manual de dibujo para colegios nacionales y liceos de señoritas. 37 láminas. 360 motivos. Autor: Alfeo Zanini. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.775—Obra inédita.
77.776—Obra inédita.
77.777—Método de corte sistema Juvé. Corregida y aumentada por Catalina B. de Viñas. Ed. Séptima. 264 páginas. Autor: Dolores V. de Juvé. Editor: Talleres Gráficos J. Hays Bell. Buenos Aires, mayo de 1940.
77.778—Obra inédita.
77.779—Obra inédita.
77.780—Obra inédita.
77.781—El problema argentino de las carnes. Su solución. 20 páginas. Autor: Alfredo De Tommaso. Editor: El autor. Buenos Aires. 15 de junio de 1940.
77.782—San Martín. Interpretación de la verdadera fisonomía. Dos fotografías del original. Autor: Fidel Roig Matóns. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.
77.783—Desde lejos. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9-3 1937.
77.784—Desde lejos. Vals, música. Una página. Autor: Salvo Basirico. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-1937.
77.785—Matando penas. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Alfredo Roldán. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, junio de 1935.
77.786—Matando penas. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: José y Luis Servidio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, junio de 1935.
77.787—Estudios y dictámenes de derecho fiscal. 435 páginas. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. Buenos Aires y La Plata (Pcia.), 20 de junio de 1940.

JUNIO 19

77.788—Obra inédita.
77.789—Obra inédita.
77.790—Obra inédita.
77.791—Trám. Administrativos.
77.792—Don Juan Malevo. Tango, música. Dos páginas. Autor: F. J. Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.793—Don Juan Malevo. Tango, letra. Dos páginas. Autor: E. C. Beccar. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.794—Luna arrabalera. Tango, letra. Una página. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.795—La canción del deporte. 6 x S. Letra. 3 páginas. Autor: Antonio Botta. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
77.796—La canción del deporte. 6 x 8. Música. 3 páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
77.797—Luna arrabalera. Tango, música. Dos páginas. Autor: Carlos Marcucci. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.798—Las catorce provincias argentinas. (Pot Pourri. Aires nacionales). Letra. Una página. Autor: Mario Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.799—Las catorce provincias argentinas. (Pot Pourri. Aires nacionales). Música. 7 páginas. Autor: Julio De Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.800—Bibelot. Tango, letra. Una página. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires. 20 de mayo de 1940.
77.801—Bibelot. Tango, música. Dos páginas. Autor: Francisco De Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, mayo 20 de 1940.
77.802—Pa que te acordés. Tango, música. Dos páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.803—Pa que te acordés. Tango, letra. Una página. Autor: Andrés Seitún (Cholo). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.804—Of. Judicial.
77.805—Obra inédita.
77.806—Obra inédita.
77.807—Desliz. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.808—Desliz. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.809—Mal pago. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.810—Mal pago. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.811—Insignia invicta. Paso-doble música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil y Guillermo Gayá. Editor: Editorial Argentina. Buenos Aires. agosto de 1933.
77.812—Churrasqueando. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Guillermo Gayá y Gerónimo Gil. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, mayo de 1932.
77.813—La milonga del amor. Milonga. música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.814—Amor perdido. Tango, música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.815—Sos toda mentira. Tango, música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.816—Zoología para uso de las escuelas normales y colegios nacionales. 312 páginas. Autor: Mariano Etchegaray. Editor: Mariano A. Etchegaray y Hnos. Bs. As., 20 de marzo de 1940.
77.817—Obra inédita.
77.818—Recordando. Poupurrit N.° 1. de aires criollos, letra. Una página. Autor: Gardel, Razzano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 2 de abril de 1940.
77.819—Recordando. Poupurrit. N.° 1, de aires criollos, música. 3 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 2 de abril de 1940.
77.820—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine" D. R.
77.821—La cuarentona. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.822—La cuarentona. Ranchera, letra. Una página. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.823—¡Porteñita!. Tango canción, letra. Una página. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.
77.824—¡Porteñita!. Tango, canción. música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.
77.825—Obra inédita.
77.826—En mi camino. Tango, música. Dos páginas. Autor: Casimiro García. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.827—Chanchito en monopatín. Una lámina. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.828—La familia perruna. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.829—El nietito. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.830—Cow-boy. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.831—Luz en el camino. Poesías. 123 páginas. Autor y editor: Delia Abrines Planes de Cesario. Buenos Aires, 20 de abril de 1939.
77.832—Mónica Meléndez y otros relatos porteños. 279 páginas. Autor y editor: Delia Abrines Planes de Cesario. Buenos Aires, 25 de abril de 1940.

JUNIO 21

77.833—Obra inédita.
77.834—Obra inédita.
77.835—Obra inédita.
77.836—Obra inédita.
77.837—Il convegno della primavera. 30 páginas. Autor y editor: Cosimo Cacciapuoti Sarnelli. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.
77.838—Obra inédita.
77.839—Glaube Heimat (Fe Patria). N.° 107. Junio de 1940. Periódico. Comunidad de Católicos de habla alemana. Buenos Aires, 1940.
77.840—Obra inédita.
77.841—Obra inédita.
77.842—Obra inédita.
77.843—Yiyitos. Versos criollos. 56 páginas. Autor y editor: Juan Manuel López. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.844—Con el dedo en el gatillo. Película cinematográfica. Productor: Cinematográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Autor del argumento: Homero Manzi y Ulises Petit de Murat. Principales intérpretes: Sebastián Chiola, Alita Román, Pedro Maratea y otros. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.
77.845—La fangllerita. Zamba c/. estribillo, letra y música, de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Virgilio Carmona y su orquesta típica provinciana. "Recuerdos de Córdoba". Gato c/. estribillo, letra y música de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Virgilio Carmona y su Orq. Típ., provinciana. Disco N.° 6.800. Faz A. y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
77.846—Esa es mi patria. Gato estilizado de la Comedia Musical. "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. — "Sublevación". Estilo de la comedia musical "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5121. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

77.847—La celosa, bailecito boliviano. Música de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su Orq. "Sufre y calla, corazón". Cueca boliviana. Música, de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su cuarteto. Disco N.° 9940. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
77.848—En mi camino. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Julio Alberto. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.849—Esthercita. Tango, música. Dos páginas. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6-6 1940.
77.850—Amanecer. Milonga campera. Una página. Letra. Autor: Charrúa. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19-VI-1940.

77.851—Amanecer. Milonga, campera. Música. Dos páginas. Autor: Virginia Vera. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19-VI-1940.
77.852—Ricardo Rojas. Poeta. Historiador y sociólogo de la argentinidad. 20 págs. Autor: Héctor M. Lagos. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 24 de mayo de 1940.

77.853—La coordinación de la medicina en la provincia de Santa Fe. Medicina social. 45 páginas. Autor: Juan Lazarte. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 5 de junio de 1940.
77.854—¿Por qué?. Poesías. 85 páginas. Autor: Angela Gallardo de Agüero. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, Junio 2 de 1940.
77.855—La astronomía confirma a Cristo. 85 páginas. Autor: Ramón Riba Elichabe. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 12 de junio de 1940.

77.856—Dame un caramelo. Tango, canción, letra. Una página. Autor y editor: Armando Bravo. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.857—Dame un caramelo. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Emilio Stella y David Raggio. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
77.858—Manual del aspirante a intérprete cinematográfico. 154 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
77.859—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

77.860—Declaración de reimpresión. Art. 9. "in fine". D. R.
77.861—Declaración de reimpresión. Art. 9 in fine" D. R.
77.862—Declaración de reimpresión. Art. 9 in fine" D. R.

77.863—Obra inédita.
77.864—Orientación. Año I. N.° 13. 6 de junio de 1940. Periódico. Juan Patricio Duarte, Santo Tomé. (Pcia. de Corrientes), 1940.
77.865—Páginas de Columba. Año XIX. N.° 167. 14 de junio de 1940. Periódico. José Ramón Columba. Buenos Aires, 1940.
77.866—Obra inédita.
77.867—Obra inédita.
77.868—Obra inédita.
77.869—Gloria de arrabal. Tango, música. Dos páginas. Autor: Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
77.870—Cosas de ayer. Tango, música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3 1940.
77.871—Olga... Mi amor. Vals, música. Dos páginas. Autor: Marco del Mar y José Federighi. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.872—Locas ternuras. Tango, música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

77.873—Anuario del Instituto de Derecho Público. Tomo III. Año III. (Mayo de 1939, abril de 1940). 582 páginas. Autor. Anónimo. Editor: Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario (Santa Fe). 1940.
77.874—Carpeta de matemáticas. 6to. Aritmética y geometría. 138 páginas. Autor y editor: Pedro Berruti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.875—El Semanario. Año VIII. N.° 396. 8 de junio de 1940. Periódico. José De Luca. Cañuela (Pcia. Buenos Aires), 1940.
77.876—Obra inédita.

77.877—Anatomía, fisiología e higiene. Nueva edición refundida. 420 páginas. Autor: Jorge Vidal. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.878—Charabón. Ranchera, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.879—Desilusión. Vals, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 19 de mayo de 1940.
77.880—Así no más. Tango, música. 1 página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.881—Cosquillas. Fox-trot, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 13 de junio de 1940.

77.882—Canción de Cuba (sueño tropical). Rumba, musica. Dos páginas. Autor: Teodoro Duliere. Editor: La Rosa Hnos. Lima (Perú), 1940.
77.883—Amor perdido. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.884—Sos toda mentira. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.885—La milonga del amor. Milonga, letra. Una página. Autor: y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.886—Obra inédita.

77.887—Va dar que hablar. Tango, música de Domingo Salerno. Interpreta: Roberto Firpo y su cuarteto. "Recordando lo pasado". Vals, música de Roberto Firpo. Interpreta: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco número 3520. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.888—Por tus cariños. Zamba norteña, música. de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su Orq. Típ. del norte argentino. "Dicen que no me quiere". Chacarera c. estribillo, letra y música de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su Orq. Típ. del norte argentino. Disco N.° 9723. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.889—Noches correntinas. Vals, c|. canto, letra y música de Juan Giliberti. Interpreta: Quinteto "Los Mensu" "El seguidor", chamamé c|. diálogo. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Juan Aguará. Interpreta: Quinteto "Los Mensu". Disco N.° 9360. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.
77.890—Yo nací para querer. Tango de la comedia musical "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "Los parias". Marcha gaucha de la comedia musical "El muchacho de la orqueta". Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5119. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

JUNIO 22

77.891—Obra inédita.
77.892—La virgen loca. (La vierge folle.) Pieza de cuatro actos. 26 págs. Autor: Henry Bataille. Versión castellana de Edmundo Bianchi. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Smart de Buenos Aires, 14 de junio de 1940.
77.893—En tramitación.

77.894—Buenos Aires. Año II. N.° 28. Junio de 1940. Periódico. Juan José Delfino. Buenos Aires, 1940.
77.895—Obra inédita.
77.896—El Martillero. Año III. N.° 31. Tomo IV. 25 de mayo de 1940. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, 1940.
77.897—Obra inédita.
77.898—Obra inédita.
73.849—Atila. El hombre invisible. 304 páginas. Autor: Gardonyi Geza. Traduc. de José Goldstein. Editor: Compañía Editora del Plata. Buenos Aires, 13 de marzo de 1940.
73.860—Vida de Lombroso. Biografía. 220 págs. Autor: Fina Lombroso Ferrero. Traduc. de Nicolás Cila. Editor: Aquiles Gatti. Buenos Aires de 1940.
73.812—Obscuridad. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Manuel Quinteros y Carlos A. Godoy. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
73.872—No podemos ser amigos. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: V. A. Cancellieri. Buenos Aires, 15 de marzo de 1940.

JUNIO 24

77.899—Obra inédita.
77.900—El libro, la imprenta y el periodismo en américa durante la dominación española. 506 páginas y 40 láminas. Autor: José Torre Revello. Editor: Facultad de Filosofía y Letra. Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires. 15 de abril de 1940.
77.901—Obra inédita.
77.902—Obra inédita.
77.903—Obra inédita.
77.904—Las rayas de una cruz. Comedia en un prólogo y 5 actos. 144 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor: Editorial "Thespis" Buenos Aires, Junio de 1940.

77.905—No puedo olvidar. Vals, música. Dos páginas. Autor: Arturo D. Frontini. Editor: Ed. Mus. Coop. Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.
77.906—Estrellas fugaces. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: José Federighi. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
77.907—Obra inédita.
77.908—Infecciones urinarias en la infancia. Científica. 239 páginas. Autor y editor: Ubaldo Garimaldi. Córdoba, 9 de abril de 1940.
77.909—A mi con la coba Corrido, letra. Una página. Autor: H. Marco y José Ganet. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
77.910—A mi con la coba. Corrido, música. Dos páginas. Autor: H. Marco y José Ganet. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.
77.911—Por tí sólo canto. Paso-doble, letra. Dos páginas. Autor: Luis Pérez Aguirre. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13 de abril de 1940.
77.912—Influencia de la técnica en la evolución del derecho y del estado. 38 páginas. Autor: Alcides Greca. Rosario (Pcia. de Santa Fe), diciembre de 1939.
77.913—Por tí sólo canto. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Orestes S. Spadone. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13 de abril de 1940.

77.914—No, no llores. Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.
77.915—Amor...Amor. Vals, canzoneta, letra. Una página. Autor: E. Martínez Vilas. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 24 de agosto de 1937.
77.916—Amor...Amor. Vals, canzoneta, música. Dos páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 24 de agosto de 1937.
77.917—Pobre milonga. Tango, música. Dos páginas. Autor: Manuel Jovés. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 6 de enero de 1925.

77.918—Pobre milonga. Tango, letra. Dos páginas. Autor Manuel Romero. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 6 de enero de 1925.
77.919—A bailar. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Florencio Tapia. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.920—A bailar. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Carlos Pesce. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, mayo 28 de 1940.
77.921—No, no llores. Tango canción, letra. Una página. Autor: Reynaldo Pignataro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.
77.922—Varón. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de febrero de 1939.

77.923—Varón. Milonga, letra. Dos páginas. Autor: Celedonio Flores (Cele). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de febrero de 1939.
77.924—Vení... Vení... Rumba, letra. Una página. Autor: Pancho Laguna. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 8 de mayo de 1937.

77.925—Vení... Vení... Rumba, música. Dos páginas. Autor: Carmelo Aguila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 8 de mayo de 1937.
77.926—La Palabra. Año XVI. N.° 739. 8 de junio de 1940. Periódico. Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui (Pcia. Bs. As.) 1940.
77.927—Nuestra Voz. Año I. N.° 16. 21 de junio de 1940. Periódico. Comité de la Juventud D. Nacional "José B. Gadea". Concepción del Uruguay (E. R.), 1940.
77.928—Obra inédita.

77.929—Cuidado con el amor. Canción schotis, humorístico, música. Dos páginas. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.
77.930—Cuidado con el amor. Canción, schotis humorístico, letra. Una página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.931—Obra inédita.
77.932—Obra inédita.
77.933—Obra inédita.
77.934—Obra inédita.

77.935—Osadnik. (El Colono). Año VII. N.° 171. 15 de junio de 1940. Periódico. Miguel Zubrzycki (Suc.). Apóstoles (Misiones), 1940.
77.936—Obra inédita.
77.937—Obra inédita.
77.938—Obra inédita.
77.939—Obra inédita.
77.940—Obra inédita.

77.941—Boletines y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Córdoba. N.° I. Año I. 12 de junio de 1940. Periódico. Sociedad de Cirugía de Córdoba. Córdoba, 1940.
77.942—Obra inédita.
77.943—Obra inédita.
77.944—Obra inédita.
77.945—Obra inédita.
77.946—Memorial sobre los problemas de la vivienda en Buenos Aires. 40 páginas. Anónimo. Editor: Corporación de Arquitectos. Católicos. Buenos Aires, 23 de junio de 1940.

77.947—Brecha. Año I. N.º 2. Mayo de 1940. Periódico. Agrupación de Escritores, Periodistas y Artístas Santiagueños. Santiago del Estero, 1940.

77.948—Rosarina. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Enrique D'Errico. Editor: Ediciones Rosarinas Continental. Rosario (Pcia. Santa Fe). 26-6-1940.

77.949—Rosarina. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Serafino. Editor: Ediciones Rosarinas Continental. Rosario (Pcia. Santa Fe), 26-6-1940.

77.950—Nido de amor. Ranchera, letra. Una página. Autor y editor: Julio Schiavone. Rosario de Santa Fe. 10 de marzo de 1940.

77.951—Quiero que me digas. Tango. letra. Una página. Autor y editor: Julio Schiavone. Rosario de Sta. Fe. 14 de enero de 1940.

77.952—Un sueño más. Vals, letra. Una pág. Autor: Julio Schiavone. Editor. Angel Yacoponelli. Rosario de Santa Fe, Mayo de 1940.

77.953—Obra inédita.
77.954—Obra inédita.
77.955—Obra inédita.
77.956—Obra inédita.
77.659—Nice Lotus. Solic. de seudónimo.

JUNIO 25

77.957—Peligro es mi profesión. 300 páginas. Biografía. Autor: John D. Craig. Traducción de Enrique Solorzano. Editor: Compañía Editora del Plata Bs. As., 20 de mayo de 1940.

77.958—Una amazona. Biografía de Francisco Solano López y Elisa Lynch. 382 páginas. Autor: William E. Barrett. Traduc. de Alejandro A. Rosa. Editor: Compañía Editora del Plata. Buenos Aires, 1.º de junio de 1940.

77.959—Arca. N.º 8. Enero a marzo de 1940. Periódico. Cía. Arca (Asociación Recíproca Crédito Argentino S. A.). Buenos Aires, 1940.

77.960—La Acción. N.º 7381 al 7410. Abril de 1940. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe, de 1940.

77.961—La Acción. Nros. 7411, 7440. Mayo de 1940. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe, de 1940.

77.962—La Acción. N.º 394 al 401. Marzo y abril de 1940. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Bs. As.), 1940.

77.963—La Acción. N.º 402 al 405. Mayo de 1940. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Bs. As.) 1940.

77.964—La Acción. N.º 26 al 31. Mayo de 1940. Periódico. Hipólito Gangoso. Buenos Aires, 1940.

77.965—La Acción. N.º 776 al 799. Febrero de 1940. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan. 1940.

77.966—La Acción. N.º 800 al 825. Marzo de 1940. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1940.

77.967—Alerta. N.º 82. Junio de 1940. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1940.

77.968—Los Andes. N.º 18.445 al 18.504. Abril y marzo de 1940. Periódico. Los Andes. Hermanos Calle. Mendoza de 1940.

77.969—Antena. N.º 480 al 484. Mayo de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, de 1940.

77.970—Apartamentos. N.º 19 al 22. Mayo de 1940. Periódico. Ramón R. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

77.971—Aquí está. N.º 413 al 421. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

77.972—Argentyna. N.º 56. Junio de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, de 1940.

77.973—El Asegurador. N.º 132. Junio de 1940. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1940.

77.974—Atlántida. N.º 881. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

77.975—La Balanza. N.º 178 y 179. Junio de 1940. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, de 1940.

77.976—Billiken. N.º 1068 al 1071. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

77.977—Boletín de Cultura Intelectual. N.º 15. Enero de 1940. Periódico. R. E. Montes y Bradley. Rosario, 1940.

77.978—Boletín de Cultura Intelectual. N.º 16. Febrero de 1940. Periódico. R. E. Montes y Bradley. Rosario, 1940.

77.979—La Chacra. N.º 116. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

77.980—Chabela. N.º 54. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

77.981—Charla Rural. N.º 23. Junio de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires, 1940.

77.982—Catalunya. N.º 115. Junio de 1940. Periódico. Ramón Girona Rivera. Buenos Aires, 1940.

77.983—El Comercio Exterior Argentino en el primer trimestre de 1940, y su comparación con el del mismo período del año anterior. Informe N.º 73. Serie C. N.º 57, de 1940. Periódico. Ministerio de Hacienda de la Nación. Dirección General de Estadística. Buenos Aires, 1940.

77.984—El Comercio y la Industria. N.º 9. 15 de junio de 1940. Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil F. C. S., 1940.

77.985—Cómo Seré Sano. Junio de 1940. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás F. C. C. A., 1940.

77.986—Córdoba. N.º 4073 al 4102. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Editorial "Córdoba" S. A. Córdoba, 1940.

77.987—El Cóndor. N.º 128. Mayo de 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1940.

77.988—La Cruz del Sud. N.º 381 al 384. Mayo de 1940. Periódico. Antonio Freixa Torres (Vicuña-Mackenna, F. C. P.), 1940.

77.989—Cultura Sexual y Física. N.º 33. Abril de 1940. — Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

77.990—Cultura Sexual y Física. N.º 35. Junio de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

77.991—Cultura Sexual y Física. N.º 34. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Claridad Buenos Aires, 1940.

77.992—Delta. Nros. 165, 166. Junio de 1940. Periódico. Rosalía K. de Mikler. San Fernando (Pcia. Buenos Aires). 1940.

77.993—Der Bund. N.º .. Junio de 1940. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1940.

77.994—Di Prisse. N.º 8.390 al 8.450. Abril y mayo de 1940. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1940.

77.995—El Diario. N.º 18.686 al 18.716. Mayo de 1940. Periódico. El Diario. Sociedad Anón. Editorial. Buenos Aires, 1940.

77.996—El Diario Siriolibanés. Número 3.319 al 3.343. Abril de 1940. Periódico. Emilio Constantino. Buenos Aires, 1940.

77.997—Edición Rural. N.º 296 al 315. Mayo de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires. 1940.

77.998—Estampa. N.º 80. Año 92. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Luis Montiel Sociedad en Comandita. Buenos Aires, 1940.

77.999—La Fija (Blanca). N.º 1578 al 1582. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

78.000—La Fija (Verde). N.º 2820 al 2828. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

8.001—La Flecha. N.º ... Mayo de 1940. Periódico. Luis Scouzza. Lanús, F. C. S., 1940.

78.002—La Gaceta. N.º 10.408 al 10.437. Mayo de 1940. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1940.

78.003—El Golfer Argentino. N.º 106. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.004—El Gráfico. N.º 1086 al 1090. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.005—Guión. N.º 53 al 66. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Luis Montiel S. e C. Buenos Aires, 1940.

78.006—Hogareñas. N.º 2. Junio de 1940. Periódico. Manuel Moledo. Bs. As., 1940.

78.007—La Ilustración Argentina. N.º 32. Junio de 1940. Periódico. Alberto Grosselín. Buenos Aires, 1940.

78.008—Informaciones Irám. N.º 3. Vol. IV. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, de 1940.

78.009—Informaciones Irám. N.º 4. Vol. IV. Abril de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

78.010—Informaciones Iram. N.º 5. Vol. IV. Mayo de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

78.011—El Joven Misionero. N.º 161. Junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1940.

78.012—Jurisprudencia Argentina. N.º 1.º al 76. Octubre a diciembre de 1938. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.013—Jurisprudencia Argentina. N.º 77 al 440. Enero a diciembre de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

78.014—Jurisprudencia Argentina. N.º 441 al 592. Enero a mayo de 1940. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

78.015—Juventud. N.º 15 y 16. Junio de 1940. Periódico. Centro de Jóvenes de la Acción Católica. Monte Grande, 1940.

78.016—Leoplán. N.º 139 y 140. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.017—La Ley. N.º 17. Enero a marzo de 1940. Periódico. G. Remorino Buenos Aires, 1940.

78.018—Linterna. N.º 3 al 25. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Gerardo Villacian. Buenos Aires, 1940.

78.019—La Lucha. N.º 3 y 4. Junio de 1940. Periódico. Eduardo Cao Llanos. Berazategui (F. C. S.). 1940.

78.020—Marcas e Inventos. N.º 70. Mayo de 1940. Periódico Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1940.

78.021—Maribel. N.º 394 al 397. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires. 1940.

78.022—El Martillero. N.º 8 al 15. Febrero a diciembre de 1938. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.

78.023—El Martillero. N.º 16 al 26. Enero a diciembre de 1939. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.

78.024—El Martillero. N.º 27 al 30. Enero a abril de 1940. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.

78.025—Mundo Forense. N.º 1438 al 1468. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.026—Mundo Israelita. N.º 881 al 884. Mayo de 1940. Periódico. León Kibrick. Buenos Aires, 1940.

78.027—Mundo Maderero. N.º 1.º de junio de 1940. Periódico. Antonio Aníbal Lima. Buenos Aires, 1940.

78.028—El Noticiero. N.º 23 al 26. Mayo de 1940. Periódico. Feliciano Angel Olave. Dionisia, 1940.

78.029—Obra de la Santa Liga Eucarística. Número Junio de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.

78.030—El Obrero Ferroviario. Nros. 415/416. Junio de 1940. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1940.

78.031—Ovina. N.º 20 y 21. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Juan Mondéjar. Buenos Aires, 1940.

78.032—Páginas de Columba. N.º 165 y 166. Febrero y abril de 1940. Periódico. José Ramón Columba. Buenos Aires, 1940.

78.033—Pampa Argentina. N.º 154. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en C. Buenos Aires, 1940.

78.034—Para Tí. N.º 939 al 942. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.035—La Patria Degli Itialiani. N.º 2. Junio de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.036—Reseñas. N.º. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Agrario Argentino. Buenos Aires, 1940.

78.037—Rev. de Apicultura. N.º 196. 15 de junio de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.

78.038—Rev. de la Asoc. Argentina Criaderos de Cerdos. Año XIX. N.º 214. Junio de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1940.

78.039—Rev. Of. del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.º 443. Junio de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros Minorista y Anexos de Santa Fe., 1940.

78.040—Rev. de los Impuestos Internos. N.º 239. Junio de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1940.

78.041—Rev. de Juídica Argentina. N.º 13. Abril de 1940. Periódico. Editorial Claridad Buenos Aires, de 1940.

78.042—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.º 87. Abril de 1940. Periódico. Rev. de Juriprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

78.043—Rev. Legislación Argentina. N.º 6. Año I. Tomo I. Diciembre de 1939. Periódico. Ernesto Machado. Buenos Aires, 1940.

78.044—Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.º 228. 31 de mayo de 1940. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1940.

78.045—Rev. Económica Argentina. N.º 9. Abril, marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Técnicos Industriales. Buenos Aires, 1940.

78.046—Rojinegro. N.º 54. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en C. Buenos Aires, 1940.

78.047—Rosalinda. N.º 105. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.

78.048—Semana. N.º 6 al 10. Abril de 1940. Periódico. Representante: H. F. Martínez de Murguia. Madrid (España), 1940.

78.049—Bol. Men. de Informaciones de la Sociedad de Fotógrafos Profesionales. N.º 2. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Buenos Aires, 1940.

78.050—Sports. N.° 1182 al 1186. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
78.051—Stella Maris. N.° 129. Año X. Junio de 1940. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

78.052—Verdad. N.° 131 al 134. Junio de 1940. Periódico. Félix Masramón. Adrogué (Provincia Buenos Aires), 1940.
78.053—Veritas. N.° 114. 15 de junio de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.
78.054—Vida Actual. N.° 3. Junio de 1940. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1940.

78.055—Virgen Niña. N.° 9. Junio de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.
78.056—La Voz. N.° 36 al 40. Mayo de 1940. Periódico. Parroquia de San José Feliciana. Ciudad de Feliciano (Entre Ríos), 1940.

78.057—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 67. Junio de 1940. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.
78.058—Yachting Argentino. N.° 9 y 10. Mayo y junio de 1940. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1940.
78.059—Civismo Argentino. Año I. N.° 4. 2 de junio de 1940. Periódico. Eduardo Vidal. Buenos Aires, 1940.
78.060—Obra inédita.
78.061—No puedo. Tango, letra. Una página. Autor: Julio Alberto. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30 de enero de 1940.

78.062—No puedo. Tango, música. 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30-1-1940.
78.063—Un solo beso. Vals, música. 2 páginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

78.064—Un solo beso. Vals, letra. Una página. Autor: Pérez-Ruiz. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
78.065—Igual que las aves. Habanera, canción, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 11 de junio de 1940.
78.066—Novelón. Tango, letra. Una páginas. Autor: Nolo López. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.
78.067—Novelón. Tango, música. Dos páginas. Autor: Fortunato Matino. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.
78.068—Prisionero de amor. Tango canción, letra. Una página. Autor: G. Servando Rodríguez. Editor: "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11 de Junio de 1940.
78.069—Prisionero de amor. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.
78.070—Igual que las aves. Habanera. Canción, letra. Una página. Autor: G. Servando Rodríguez. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.
78.071—Preludio de amor. Tango canción. letra. Dos páginas. Autor: Hércules Natta. Editor: Américo. A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
78.072—Preludio de amor. Tango canción, música. Dos pginas. Autor: Rafael Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
78.073—Princesa mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Alberto Pugliese. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
78.074—Princesa mía. Vals, letra. Una página. Autor: José Sassone. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
78.075—Añurita. Zamba canción, música. Dos págs. Autor: Rafael Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
78.076—Añurita. Zamba, canción letra. Dos páginas. Autor: Hércules Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
78.077—Tucumán. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.

78.078—Obra inédita.
78.079—Obra inédita.
78.080—La carreta tucumana. Canción campera, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril 1940.
78.081—La carreta tucumana. Canción, campera. letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril 1940.

78.082—Perico del Carmen. Zamba, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
78.083—Perico del Carmen. Zamba, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-IV-1940.

78.084—Piquito de oro. Tonada, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
78.085—Piquito de oro. Tonada, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1-IV-1940.

78.086—La tapera. Milonga pampeana, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-IV-1940.

78.087—La tapera. Milonga pampeana, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Bucceheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
78.088—El derecho de las asociaciones doctrina, legsilación, jurisprudencia. 672 páginas. Autor: Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft. Ltda. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.089—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
78.090—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
78.091—El náufrago del "Cynthia". ("L'Epave du "Cynthia"). Novela. 158 páginas. Autor: Julio Verne. Traduc. de Aurora Miró. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.
78.092—Oficios judiciales.
78.093—Oficios judiciales.
78.094—Tablas para el cálculo de vigas de hormigón armado a la flexión simple. 105 páginas. Autor: Julio R. Castiñeiras. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
78.095—Obra inédita.
78.096—Obra inédita.

78.097—Camilla. Polka, arreglo, música. 3 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Arreglo de Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.098—Camilla. Polka, letra. 3 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.099—Camilla. Polka, música. Dos páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.100—Puede que sí... Puede que no... Vals, característico, música. Dos páginas. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.101—Obra inédita.
78.102—En tramitación.
78.103—Cirugía operatoria. 2 volúmenes. 1496 páginas. Autor: J. Shelton Horsley, Isaac A. Bigger. Traducción de Oscar G. Carrera. Editor: Uthea. Buenos Aires, 15 de mayo de 1940.
78.104—Tús ojos celestes. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17-6-1940.

78.105—La laguna del vigilante, Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 4 de enero de 1923.

78.106—Polito, Tango milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi y José Danín. Buenos Aires, 4 de marzo de 1924.
78.107—Juan Carlos. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 6 de mayo de 1935.
78.108—Madrecita mía. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
78.109—Obra inédita.
78.110—Obra inédita.
78.111—Obra inédita.
78.112—Puede que sí...Puede que no... Vals, característico, letra. Dos páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22-6-1940.

JUNIO 26

78.113—La Plata Post. 19 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.114—Deutsche La Plata Zeitung. Edición en castellano. 25 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.115—Deutsche La Plata Zeitung. 25 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, de 1940.
78.116—Obra inédita.
78.117—Obra inédita.
78.118—Obra inédita.
78.119—Obra inédita.
78.120—Fracturas y luxaciones. Tomo I al III. 2520 páginas. Autor: Terencio Gioja. Editor: Aniceto López Buenos Aires, 14 de julio de 1938.
78.121—Obra inédita.
78.122—Auras de Lourdes. Año XXVII. Nro. 317. Mayo de 1940. Periódico. Julio Francisco Pierson. Santos Lugares F. C. P., 1940.

78.123—Cuadro sierras de Córdoba. 1 fotografía. Autor: Mariano Smith. Buenos Aires, 3 de mayo de 1940.
78.124—Obra inédita.
78.125—Obra inédita.
78.126—No me dejes. Tango, letra, Dos páginas. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
78.127—No me dejes. Tango, música. Dos páginas. Autor: Julio F. Pollero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
78.128—Naufragio. Bolero, letra. Dos páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.129—Naufragio. Bolero, música. Dos páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.130—Obra inédita.

78.131—La senda y el acuyico. Vidala, música. 4 páginas. Autor y editor: Carmen Rosa Bertrés de Alvarez. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.
78.132—Obra inédita.
78.133—Obra inédita.
78.134—Obra inédita.
78.135—Rebeca (una mujer inolvidable). Novela. 319 páginas Autor: Daphne Du Maurier. Traduc. Anónima. Editor: Basilio Antonio Tucci. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.
78.136—El Maquinista Naval. Año IV. N.° 46. Junio de 1940. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1940.
78.137—D'esa costumbre maldita dende entonce se curó. Una lámina. Autor: Jorge. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

78.138—Huevo de la felicidad. Una lámina. Autor: Anónima. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.

78.139—Pierrot y colombina. Una lámina. Autor: Jorge. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.
78.140—Soy lo que soy. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: J. Sánchez y J. R. Moreno. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

JUNIO 27

78.141—Obra inédita.
78.142—Obra inédita.
78.143—Obra inédita.
78.144—Obra inédita.
78.145—Obra inédita.
78.146—Obra inédita.

78.147—Nuestra culpa. Comedia. 116 páginas, en tres actos. Autor: Eusebio C. Benoit. Editor: Eusebio Consuegra. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.148—Villa Urquiza. Marcha, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Lamédica. Buenos Aires, 22-6-1940.
78.149—La Chacra. Año X. N.° 116. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.150—El Golfer Argentino. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.151—Atlántida. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.152—Obra inédita.

78.153—Para Ti. Año 19. N.° 946. 25 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
78.154—Billiken. Año 21. N.° 1075. 24 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.155—El Gráfico. Año 22. N.° 1094. 28 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántica S. A. Buenos Aires, 1940.
78.156—Calera Avellaneda Soc. Anónima. (Sección Técnica Hormigón Armado y Cales). 120 páginas. Anónima. Editor: Calera Avellaneda Soc. Anón. Buenos Aires, Junio de 1940.

78.157—Tarantela del buen humor. Tarantela, letra. Dos páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.158—Tarantela del buen humor. Tarantela, música. Dos páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.
78.159—Arbiter. Método de corte para ambos sexos. 2da. edición. 384 páginas. Autor y editor: Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 6 de mayo de 1940.
78.160—Bol. de la Liga Argentina contra el Reumatismo. Vol 2. N.° 3 de Julio a septiembre de 1939. Periódico. Aníbal Ruiz Moreno. Buenos Aires, 1940.

78.161—Obra inédita.
78.162—Obra inédita.
78.163—Obra inédita.
78.164—La Perla del Plata. Año L. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Tomás de Lara. Buenos Aires, Luján (Pcia de Bs. As.), 1940.

JUNIO 28

78.165—Usted no me gusta, señora. Farsa en tres actos. 40 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30 de abril de 1940.

78.166—La Voz del Cine. Año I. N.° I. 6 de julio de 1940. Periódico. Horacio Lastra. Buenos Aires, 1940.

78.167—¡Salvala...Señor! Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Vetere. Editor: Ediciones Musicales Trave. Rosario de Santa Fe. 18 de junio de 1940.

78.168—Of. Judicial.

78.169—El álbum calculador "Bimbo". Otaquipantómetro "G. Marconi". El taquipantómetro "Maiorana" y el hemiciclo "Caglia". 8 páginas. Autor y editor: Juan Caglia, Maiorana. Santa Fe, 5 de marzo de 1940.

78.170—El Monitor de la Educación Común. Año LIX. N.° 808. Abril de 1940. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1940.

78.171—La milonga retobada. Milonga, letra. Dos páginas. Autor: Panchito Aranaz. Editor Corporación Musical Argentina. (Comar) S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.172—La milonga retobada. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Panchito Aranaz. Editor: Corporación Musical Argentina (Comar), S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.173—Sun-sun. (Se necesita una estrella). Música. Dos páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina (Comar) S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.174—Sun-sun. (Se necesita una estrella). Letra. Dos pginas. Autor: Pancho Laguna. Editor. Corporación Musical Argentina (Comar), S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.175—El cultivo de los árboles frutales. Cientfica. 264 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza. Noviembre de 1933.

78.176—La uva su valor alimenticio y terapéutico. Científica. 25 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, 1931.

78.177—Plante álamos. Explotación del álamo. Científica. 52 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, Julio de 1931.

78.178—Industrialización de la aceituna. Científica. 26 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, Marzo de 1931.

78.179—Daños que ocasionan a la fruticultura las heladas de primavera y medios de evitarlos; investigaciones sobre el tratamiento de los viñedos helados. 65 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza. Diciembre de 1930.

78.180—La escuela económica de los impuestos progresivos. Impuesto parcelario progresivo aplicado a la tierra urbana y rural. 190 páginas. Autor y editor: Tomás Varsi. Córdoba, mayo de 1940.

78.181—Rev. del Banco de la Nación Argentina. Vol. IV.. N.° I. Junio de 1940. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.182—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine" D. R.

78.183—Reg. Contrato.

78.184—El Soldador. Julio, agosto de 1940. Periódico. La Autógena (Soc. Resp. Ltda.), Buenos Aires, 1940.

78.185—Agua triste. Literaria. 88 páginas. Autor y editor: Luis Román Bertoldi y Emilia Claudia Souto. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.186—Obra inédita.

78.187—Obra inédita.

78.188—Petróleos y Minas. Año XVIII. N.° 223. Noviembre de 1939. Periódico. María Nélida Piá. Buenos Aires, 1940.

78.189—Obra inédita.

78.190—Dulce candor. Vals, música. 2 págs. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.191—La inocentona. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.192—Tarde llegó el amor... Fox-trot, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.193—Relato gaucho. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.194—Ciega vanidad. Vals, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.

78.195—La Pluma. Año 1. N.° 2. 8 de junio de 1940. Periódico. Pedro Jesús Peralta. Nueve de Julio (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.196—Acordes. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Mario Bossi (Luiggin). Buenos Aires, 22-6-1940.

78.197—Obra inédita.

78.198—La clase ilustrada. Serie B. para 1er. grado superior. Equipo de 16 láminas en colores y un folleto (guía). 28 páginas. Autor: José D. Forgione y Germán Berdiales. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22-5-1940.

78.199—La clase ilustrada. Serie A., para 1er. grado inferior. Equipo de 32 láminas y un folleto (guía). 68 páginas. Autor: José D. Forgione y Germán Berdiales. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 11 5-1940.

78.200—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.

78.201—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.

78.202—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.

78.203—Obra inédita.

78.204—El inglés práctico. Instrucción fácil y rápida. Dos volúmenes. 182 páginas y 240 páginas. 1ro. y 2do. respectivamente. Autor: J. M. Jan y R. Ollúa. Editor: Academia Pitman. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

78.205—Orientación. Año IV. N.° 157. 27 de junio de 1940. Periódico. Faustino E. Jorge. Buenos Aires, 1940.

74.021—Durch stadte und steppen sudamerikas. (A través de las ciudades y pampas de la América del Sur). 80 páginas. 25 ilustraciones. Autor: Hermann Burmeister. Editor: Ernesto Beutelsbacher. Buenos Aires, marzo de 1940.

74.108—Escondido de "Motivos de la sierra y llanura". Transcripción, música. 9 páginas. Autor: C. Troiani. Transcripción para violín y piano, de José Gil. Editor: G. Ricordi y Cía.

74.023—Quiero en tu rancho soñar. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de octubre de 1929.

JULIO 1.°

78.206—Obra inédita.

78.207—Obra inédita.

78.208—Obra inédita.

78.209—Brunettina. (Morochita). Marcha, letra. Una página. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.210—Brunettina. (Morochita). Marcha, música, 2 páginas. Autor Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.211—El clarín del yaguaraz. Canción, música. Dos páginas. Autor: Buenaventura Luna. Dada a publicidad por medio de la interpretación musical en Radio L. R. 1. Radio El Mundo, por la Tropilla de Huachí-Pampa. Buenos Aires, 20 de abril de 1940.

78.212—La milonga montonera. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Buenaventura Luna. Dada a publicidad por medio de la interpretación músical en Radio L. R. 1. Radio El Mundo. por la Tropilla de Huachi-Pampa. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

78.213—Obra inédita.

78.214—Obra inédita.

78.215—Imágenes Argentinas. N.° 1. Junio de 1940. Periódico. Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.216—Sentimientos y costumbres. El matrimonio. Padres e hijos. La amistad. El oficio y la ciudad. La felicidad. Ensayo. 216 páginas. Autor: Andrés Mourois. Traduc. de Jacinto Ramos. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.

78.217—Reg. Contrato.

78.218—Obra inédita.

78.219—Cándido o el optimismo. (Cándide ou L'Optimisme). Novela 155 páginas. Autor: Voltaire. Traduc. de Anaya Dorado R. Editor: Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.220—El pistolero del ciclón. (Magán). Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Alberto Tavarozzi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de octubre de 1935.

78.221—El fantasma de Blandengues. (Santestevan). Tango turfístico, música. Dos páginas. Autor: Alberto Tavarozzi. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1934.

78.222—Obra inédita.

78.223—Obra inédita.

78.224—Nueva Educación. Año I. N.° 1. 1.° de junio de 1940. Periódico. Confederación de Maestros y la Asociación de Maestros de la Provincia. Córdoba, 1940.

78.225—Ofic. Judicial.

78.226—Obra inédita.

78.227—La Brega. Año II. N.° 16-17. Abril, mayo de 1940. Periódico. La Asociación de Fomento "Los Amigos de Villa Luro". Buenos Aires, 1940.

78.228—Obra Eucarística de los Enfermos. Julio de 1940. Periódico. María Elisa Maldonado. Buenos Aires, 1940.

78.229—Obra inédita.

JULIO 2

78.230—Asturias. Año XXI. N.° 198. Junio de 1940. Periódico. Centro Austiriano de Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.

78.231—Tribunal de Comercio. Año I. N.° 341. 25 de junio de 1940. Periódico. Antonio Liberti. Buenos Aires, 1940.

78.232—Obra inédita.

78.233—Violín...Violón...Canción federal, letra. Dos páginas. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). Febrero de 1940.

78.234—Quebracho herrao. Milonga de Santos Lugares. Letra. Dos páginas. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.). Febrero de 1940.

78.235—Secreto de mujer. Comedia en un acto. 16 páginas. Autor: Augusto Scarpitti. Editor: Teatro de Arte. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

78.236—Sin piedad. Comedia en dos actos. 36 páginas. Autor: Augusto Scarpitti. Editor: Teatro de Arte. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

78.237—Obra inédita.

78.238—La capilla. Vals, valesano, música. Dos páginas. Autor y editor: Cayetano Garrappa. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.239—Mi gran amigo. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Cayetano Garrappa. Buenos Aires, 18-6-1940.

78.240—Juanillo el pastor. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.241—Gris. Tango, letra. Una página. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.242—Gris. Tango, música. Dos páginas. Autor: Víctor Pedro Donato. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 27 de Junio de 1940.

78.243—Juanillo el pastor. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere. Francisco Caprara, Carmelo D'Enrico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.244—Bosquejos para sermones. Religión. 104 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista del Río de la Plata. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

78.245—Canto a la abeja. Canto, música. Dos páginas. Autor y editor: Hilda C. Ambrosini. San Rafael (Mendoza). 15 de mayo de 1940.

78.246—Canto a la abeja. Canto, letra. Dos páginas. Autor y editor: Hilda C. Ambrosini. San Rafael (Mendoza). 15 de mayo de 1940.

78.247—Por unos ojos negros. Paso-doble, letra, 1 página. Autor y editor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). Rosario de Santa Fe. 5 de junio de 1940.

78.248—Por unos ojos negros. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor y editor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). Rosario de Santa Fe. 5 de junio de 1940.

78.249—Obra inédita.

78.250—La masitera. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 4 de marzo de 1935.

78.251—Mi despedida. Chacarera, letra. Una página. Autor y editor: Carlos Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.252—La saujilista. Zamba, letra. 1 página. Autor y editor: Carlos Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.253—Obra inédita.

78.254—Aristotelas de Stagira, descubridor de la circulación de la sangre. 14 páginas. Autor y editor: Diógenes Madrid. La Plata. (Pcia. Bs. As.). 7 de septiembre de 1939.

78.255—Obra inédita.

78.256—Obra inédita.

78.257—Obra inédita.

78.258—Obra inédita.

78.259—Obra inédita.

78.260—Obra inédita.

78.261—Obra inédita.

78.262—Obra inédita.

78.263—Obra inédita.

78.264—Obra inédita.

78.265—Obra inédita.

78.266—Dulce candor. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe.) 15-6-1940.

78.267—La inocentona. Ranchera. letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.

78.268—Relato gaucho. Ranchera, letra. Una página. Autor: Carlos Del Ca-

mino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.

78.269—Ciega vanidad. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.

78.270—Tarde llegó el amor. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. de Santa Fe). 15-6 1940.

78.271—En tramitación.

78.272—Obra inédita.

78.273—Ronda de recuerdos. Tango, letra. Una página. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Ediciones Musical Select. Buenos Aires, 19-2-1940.

78.274—No supe amar. Tango, letra. Una página. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Ediciones Musical Select. Bs. As., 5-1 1940.

78.275—Obra inédita.

78.276—Obra inédita.

78.277—Obra inédita.

78.278—La Región. Año I. N.° 11. 20 de junio de 1940. Periódico. Juan Norberto Pachono. Empalme San Vicente (F. C. S.) 1940.

78.279—Obra inédita.

78.280—Conciencia. Tango, música. Dos páginas. Autor: Dave Dorfman. Editor: Ediciones Dave. Rosario de Santa Fe, 24-6-1940.

78.281—Conciencia. Tango, letra. Una página. Autor: Dave Donfman. Editor: Ediciones Dave. Rosario de Santa Fe. 24 6-1940.

78.282—Obra inédita.

78.283—España ante la historia. Pelíc. Cinematográfica. Productor: Antonio Angel Díaz. Autor del argumento documental. Joaquín Martínez Arboleya y Antonio Solano Ruiz. Carece de intérpretes principales. Película documental de la guerra española. España. Años 1936 a 1938. Buenos Aires, julio de 1940.

78.284—Gaceta del Colmenar. Año II. N.° 14. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1940.

78.285—Ofic. Judicial.

JULIO 3

78.286—Análisis algebraico. 431 páginas. Autor Profesor: Miralles. Editor: Vicente Ezcurra. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.

78.287—La literatura del antiguo testamento. 480 páginas. Autor: Julio A. Bewer. Vertida del inglés por Eu ladio Burgos y Adam F. Sosa. Editor: Librería "La Aurora". Año 1938.

78.288—Obra inédita.

78.289—Obra inédita.

78.290—La libertad de palabra. 20 páginas. Autor y editor: Raúl C. Marante Cardoso. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.291—Obra inédita.

78.292—Obra inédita.

78.293—Clavel sevillano. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Domínguez Pollero. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-6 1940.

78.294—A la Habana me voy. Rumba, letra. 1 pág. Autor: José D. Pécora y Alfonso R. Lacueva. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-6-1940.

78.295—A la Habana me voy. Rumba, música. Dos páginas. Autor: José D. Pécora y Alfonso R. Lacueva. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 6-1940.

78.296—Tardecitas norteñas. Canción, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-6-1940.

78.297—Tardecitas norteñas. Canción letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-VI-1940.

78.298—Rasgueando. Gato, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.299—Rasgueando. Gato, letra. Una página. Autor: Julio Jérez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-6-1940.

78.300—Problemas psicológicos actuales. Científica. 262 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Editor: "El Ateneo" Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

78.301—Así soy. Palito, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 28-VI-1940.

78.302—Así soy. Palito, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 28-VI-1940.

78.303—Viditay. Bailecito, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI 1940.

78.304—Viditay. Bailecito, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI 1940.

78.305—Obra inédita.

78.306—Que siga el baile. Escondido. música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.307—Que siga el baile. Escondido, letra. Una página. Autor Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.308—El cantar de una gitana. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Natalio Hector Pirovano. Buenos Aires, 19 6-1940.

78.309—El cantar de una gitana. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19 6-1940.

78.310—La cicatriz. Milonga, música. Dos págs. Autor: Raúl Aguirrezabalaga. Editor: Natalio Héctor Pivovano. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.311—La cicatríz. Milonga, letra. Una pág. Autor: Raúl Aguirrezabalaga. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.312—Lucero de mi Granada (gitano). Paso-doble, música. Dos paginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 16-11-1939.

78.313—Encanto. Vals, canción, música. Dos páginas. Autor: Florentino Lacalle. Editor: Establecimiento Musical, Neumann. Buenos Aires, junio de 1940.

78.314—Encanto. Vals, canción, letra. Dos páginas. Autor: Pedro Giralt. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, Junio de 1940.

78.315—La propiedad científica y su amparo jurídico. (Jurídica). 31 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Mendilaharzu. Buenos Aires, julio de 1940.

78.316—Una vedette. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, 1940.

78.317—Final. Marcha, música de la revista "El que toma mate vuelve". Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad por la Cía. de revista del Teatro Casino, de Buenos Aires,. 26 de abril de 1940.

78.318— La vedette excepcional. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires. 1940.

78.319—Hola...Con quién hablo. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, 1940.

78.320—Bol. Of. del Centro de Almaceneros de Vicente López. Año I. N.° I. 25 de mayo de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros de Vicente López. Buenos Aires, 1940.

78.321—Burbujas sentimentales. Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Macario Alvarez. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 de abril de 1940.

78.322—El Orden. Año I. N.° 26. 5 de junio de 1940. Periódico. Santiago Aparicio. Cacharí (Azul Pcia. de Bs. As.), 1940.

78.323—Edison tal como yo lo he conocido. 158 páginas. Autor: Henry Ford. Traduc. Anónima. Editor: Editorial Glem. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

78.324—A mis amigos. Tango, música. Dos páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Editor: Fernando Botta e Hijos. Casilda (Santa Fe). 3 de junio de 1940.

78.325—A mis amigos. Tango, letra. Una página. Autor: Manuel Cuevas M. Editor: Fernando A. Botta e hijos. Casilda (Pcia de Santa Fe). 3 de junio de 1940.

78.326—El Pueblo. Año I. N.° 14. 20 de junio de 1940. Periódico. Pablo Francisco Trujillo. Germania (Pcia. Buenos Aires), 1940.

JULIO 4

78.327—Zíngara. Canción gitana. Paso-doble, letra. Dos páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, Marzo de 1940.

78.328—Obra inédita.

78.329—El viudo alegre. Comedia en tres actos. 48 páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de mayo de 1940.

78.330—Otra reunión de acusados. Traducida del inglés "Another Yhin Man". Pelíc., cinematográfica. Productor: Metro Mayer. Principales intérpretes: William Powell. Myrna Loy y Nat Pendleton, Culver City (California). 10 de noviembre de 1939. Buenos Aires, 9 de julio de 1940.

78.331—La Verdad. Año XXX. N.° 4873. 4 de julio de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.332—Tilín, tilín. Vals canción, letra. Una página. Autor: Avelino Serra. Editor: Juan Gaverry. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

78.333—Tejiendo. N.° 13. Año II. Junio de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.

78.334—Defendamos nuestro país contra los peligros de afuera y de adentro que lo acechan. 288 páginas. Autor: . Ramón Molina (G. D. R. A.). Editor: Editorial Levante. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.335—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. Año VIII. N.° 567. 29 de mayo de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

78.336—Esnea. Año XXVII. N.° 1104. 3 de julio de 1940. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1940.

78.337—Introducción a la puericultura, fundamentos para su estudio y aplicación en la República Argentina. 77 páginas. Autor y editor: S. I. Bettinotti. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.338—El fermento del odio. Social. 220 páginas. Autor y editor: Jorge Luna Valdés. Buenos Aires, 9 de mayo de 1940.

78.339—Virgen Niña. Año II. N.° 1.° Julio de 1940. Periódico. Hma. Máxima M. E. Pasciolo. Buenos Aires. 1940.

78.340—Estimación de la evolución del álveo de los ríos. Científicos 56 páginas, 12 figuras. Autor: José S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.341—Estudios de la evolución fluvial que determina el endicamiento del río San Juan. 121 páginas. 19 figuras. Autor: José S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.342—El significado de la experimentación hidráulica. Científica. 10 páginas. Autor: José S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.343—Negro...El cero.. Cuentos relatos. 173 páginas. Autor y editor: B. Justa Gallardo de Salazar Pringles. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

78.344—Obra inédita.

78.345—Robison Crusoe. Novela. 259 páginas. Autor: Daniel de Foe. Traduc. de Carlos Jiménez y C. Miranda Jofre. 4 de julio de 1940.

78.346—Obra inédita.

78.347—Obra inédita.

78.348—Obra inédita.

78.349—Los muchachos se divierten. Argumento cinematográfico. Productor: Lumiton. (Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina. Autor del argumento: Manuel Romero. Principales intérpretes: E. Serrano. S. Bozán. Charlo, S. Olmos, A. Barrié, M. Ruggero, A. Bello. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

JULIO 5

78.350—Obra inédita.

78.351—Currito de la Cruz. Paso-doble, música. De José Vázquez Vigo. Interpretan. Massobrio, Caldarella. — Acordeón y guitarra. "No quieres quererme". Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Calderella. Interpretan: Massobrio, Caldarella. Acordeón y guitarra. — Disco N.° 1230. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.352—Te quiero tanto. Vals, música de Juan Rezzano. Interpreta: Trío Los Nativos. Sigamos bailando. Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Trío Los Nativos. Disco N.° 2076. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.353—El bailongo. Tango c/. estribillo. Letra de Eugenio Cárdenas y Rafael Rossi, la música. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — Aromas de España. Paso-doble c/. estribillo. Letra y música de José Barreiro y Antonio Polito. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — Disco N.° 3142 Faz A. B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.354—Tango milonguero. Tango, música de Freddy Scorticatti. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. — "La milonga retobada". Milonga, música de Panchito Aranaz. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5132. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.355—Mamá, yo quiero casarme. Vals, letra. De Juan Carlos Thorry. Música. de Julio De Caro y Carlos Marcucci. Interpreta: Julio De Caro y su Orq. Típ.. "Catamarca". Tango, música de Eduardo Arolas. Interpreta: Julio De Caro y su Orq. Típ. Disco N.° 5450. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.356—Cicatrices. Tango, letra, de Enrique P. Maroni. Música de Adolfo R. Avilés. Interpreta: Rodolfo A. A. Biagi y su Orq. Típ. — "El último adiós". Vals, letra. de Nicolás A. Trimani. Música de Juan Santini. Interpreta: Rodolfo A. Biagi y su Orq. Típ. Disco N.° 5611. Faz A. y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.357—Toro candil. Kíre-í. Música de Mauricio Cardoso Ocampo. Interpreta: Banda Popular Paraguaya.— "Arroyos y esteros". Kíre í. Música Recop. y arreg. de Mauricio Cardoso Ocampo. Interpreta: Banda Popular Paraguaya. Disco N.° 9420 Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.358—Los esquiladores. Polka c| canto. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Interpreta: Quinteto "Los Mensú". — "El mangangá". Chamamé c|. diálogo. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Interpreta: Quinteto "Los mensú". Disco N.° 9359. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

78.359—Paquita. Paso doble, música de Luis Baigorri. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. — "Buscando amores". Ranchera, música, de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 1225. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

78.360—Que noche. Tango, música, de Agustín Bardi. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — "A mi juego me llamaron". Ranchera, música, de Rafael Tueglso. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. Disco N.° 3139. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

78.361—Boletín Diario de Títulos. 3 de julio de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.

78.362—El menhir de la figura coronada de "El mollar". Tafí. 110 págs. y una lámina. Autor y editor: Guido Baffo. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.363—Abril. Vals, letra. Una página. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.364—Hielo...Tango, letra. Una página. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.365—Medicina legal de seguros y del trabajo. 308 páginas. Autores: Mario A. Rivarola, Carlos C. Malagarriga, José González Galé, Nicanor Palacios Costa y otros. Editor: Valerio Abelero. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.366—El cielo de la creación. (Tetralogía cristiana). Poema dramático en un prólogo y cuatro acciones. 252 páginas. Autor: Luis Sturzo. Traduc. de Manuel Altolaguirre y Bertha Pritchard. Editor: Editorial Tiempos Nuevos. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.367—Mal pagado. Gato, letra. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.368—Prueba de amor. Zamba, letra. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.369—Mal pagado. Gato, música. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.370—Prueba de amor. Zamba, música. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.371—La diosita. Chacarera, letra. Una página. Autor y editor: Alberto Salto. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

78.372—La yuyera. Zamba, letra. Una página. Autor y editor: Alberto Salto. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

78.373—Cosas olvidadas. Tango, letra. Una página. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 5 7-1940.

78.374—Cosas olvidadas. Tango, música. Dos páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-7-1940.

78.375—El guiro. Conga, música. Dos páginas. Autor: Eddie Kay. Dada a publicidad por medio de ejecución de Orq. del autor en el "Jockey Club" de La Plata (Pcia. Bs. As.), el 25 de mayo de 1940.

78.376—Vibraciones del terruño. Literaria. 336 páginas. Autor: Justo Bergada Mugica. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.
78.377—Sentimiento. Vals, letra. Una página. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27 VI-1940.

78.378—Sentimiento. Vals, música. Dos páginas. Autor: Armando Baliotti. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-6-1940.

78.379—El perfecte dandi. I altres escrits. 183 páginas. Autor: Pere Coromines. Editor: Ediciones de la Revista Catalunya. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.380—Reg. Contrato.
78.381—Reg. Contrato.

78.382—Offenbachiana. Ballet en tres cuadros. Argumento. 11 páginas. Autor: Margarita Wallmann. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

78.383—Obra inédita.
78.384—Obra inédita.
78.385—Obra inédita.
78.386—Obra inédita.
78.387—Obra inédita.

78.388—Sea su propio astrólogo. Literaria. 72 páginas. Autor: Alpherat. Editor: Editorial "Levante". Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.389—Tratado de los derechos reales en el código y en la reforma. Tomo I. 244 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.
78.390—Mi despedida. Chacarera, música. Una página. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.
78.391—La saujilista. Zamba, música. Una página. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.392—La Verdad. Año I. N.° I. 30 de junio de 1940. Periódico. César A. Rolón y Daniel Baltar. Vicente López (Bs. As.), 1940.

78.395—Brevísimo diccionario castellano. 411 páginas. Autor: Dolores Riopedre. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.394—Obra inédita.
78.395—Obra inédita.
78.396—El Cable. Año II. N.° 13. 2 de junio de 1940. Periódico. Cooperativa Eléctrica de Hernando Ltda. Hernando (Cba.), 1940.
78.397—Obra inédita.
78.398—Obra inédita.

78.399—Rosas de sangre. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Luis Gutiérrez del Barrio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de octubre de 1938.
78.400—Obra inédita.
78.401—Burbujas sentimental. Tango. letra. Una pág. Autor: Macario Alvárez. Buenos Aires, 26 de abril de 1940.
78.402—Obra inédita.
78.403—Obra inédita.
78.404—Obra inédita.
78.405—Obra inédita.
78.406—Obra inédita.
78.407—Obra inédita.
78.408—Obra inédita.
78.409—Obra inédita.
78.410—Sus ideas. Científica. 31 páginas. Autor y editor: Luis De Lemoine. Buenos Aires, 29 de abril de 1940.

74.184—Tratado elemental de las aperturas. Curso completo de ajedrez. Tomo 3.°. 55 páginas. Autor: P. A. Romanowsky. Traduc. de E. Grabo. Revisión técnica de Juan Iliesco. Editor: Editorial Grabo. Buenos Aires, 29 de julio 1939.
74.271—Como se adora al sol. Pasillo, música. Dos páginas. Autor: Hilario Cuadros. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15-IX-1938.

74.291—Antes y después. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de enero de 1940.

74.292—Antes y después. Ranchera, letra. Dos páginas. Autor: Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de enero de 1940.
74.522—¡Achís...! (El Vals del estornudo). Letra. Una página. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.

JULIO 6

78.411—Unificación de Impuestos Interno. Año 6. N.° 55. Enero de 1940. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1940.
78.412—Viejo reloj. Tango, música. 2 páginas. Autor: Vicente Fiorentino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.413—Viejo reloj. Tango, letra. Una página. Autor: Hugo del Carril. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.414—Of. Judicial.
78.415—Rebeca. Novela. 320 páginas. Autor: Daphne Du Maurier. Traduc. Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de junio de 1940.
78.416—Conferencias. Año IV. N.° 47. Julio de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

78.417—Obra inédita.
78.418—Obra inédita.
78.419—Obra inédita.
78.420—Obra inédita.
78.421—Obra inédita.

JULIO 8

78.422—Cuadros sinópticos de instrucción cívica. (Científica). 45 páginas. Autor: [illegible] F. [illegible] Editor: M. Tato. Buenos Aires, [illegible] de 1940.

78.423—Obra inédita.
78.424—Obra inédita.
78.425—Obra inédita.
78.426—Obra inédita.
78.427—Obra inédita.

78.428—A. R. A. "La Argentina". Marcha militar. Música. 3 páginas. Autor y editor: Atilio P. Peluffo. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.
78.429—Agenda Mensual del Ganadero. Suplemento del Boletín Semanal Agropecuario. N.° 11. Julio de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.430—Ahora. N.° 517 al 524. Junio de 1940. Periódico. Ahora. Periódico Ilustrado S. A. Buenos Aires, 1940.

78.431—Alción. N.° 48 al 60. Junio de 1940. Periódico. Raúl Camarero. Diamante (Entre Ríos), 1940.
78.432—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.
78.433—Aquí Está. N.° 422 al 429. Junio 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.434—Argentiner Boimelej. Arbolitos Argentinos. N.° 6. Julio de 1940. Periódico. Zelik Mazur. Buenos Aires, 1940.
78.435—Argentinisches Tageblatt. N.° LII 15.961 al LII 15.991. Mayo de 1940. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
78.436—Argentinischer Volksfreund. N.° 25 y 26. Junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1940.

78.437—Argentinischer Wochenblatt. N.° LXII 3348 al LXII 3351. Mayo de 1940. Periódico Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
78.438—Arroyito. N.° 14 al 26. Abril a junio de 1940. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1940.

78.439—El Auto Argentino. N.° 342. Junio de 1940. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.

78.440—Autotécnica. N.° 62 y 63. Mayo y junio de 1940. Periódico. Unión Propietarios Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1940.
78.441—Rev. Mensual B. A. P. N.° 272. Julio de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

78.442—Banca y Comercio. N.° 359 y 360. Junio de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1940.
78.443—Bienvenida. (Ahla Msahla). N.° 3. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Gabriel Trabaulsi. Buenos Aires, 1940.
78.444—Bol. del Departamento del Trabajo. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Superior Gobierno de la Provincia. Paraná, 1940.
78.445—Bol. Diario de Títulos. N.° 7485 al 7545. Junio de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.
78.446—Bol. de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 555 y 556. Marzo y abril de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

78.447—Bol. Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 19. Junio de 1940. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua del Pers. de la D. G. I. R. Buenos Aires, 1940.
78.448—Bol. Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. N.° 2037 al 2059. Junio de 1940. Periódico.

Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1940.

78.449—Boletín Matemático. N.° 7 y 8. Junio de 1940. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1940.

78.450—Bol. Men. Defensor del Comercio y la Industria. N.° 124. Junio de 1940. Periódico. Ramón Miguel Crucet. Córdoba, 1940.

78.451—Boletín Municipal. Mayo de 1940. Periódico. Municipalidad de Ayacucho. (Pcia. Bs. As.). 1940.

78.452—Bol. de Obras Públicas de la República Argentina N.° 53. Abril de 1940. Periódico. Editorial Técnica Soc. Anón. Buenos Aires, 1940.

78.453—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. N.° 217 y 218. Mayo y junio de 1940. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.454—Bol. Of. del Centro de Almaceneros Minoristas. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros. Buenos Aires, 1940.

78.455—Bol. Of. del Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. N.° 143 y 144. Junio de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. Buenos Aires, 1940.

78.456—Bol. Semanal Agropecuario. N.° 42 al 45. Junio de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía. Buenos Aires, 1940.

78.457—Bol. de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 5. abril a junio de 1940. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1940.

78.458—Brújula. N.° 56. Julio de 1940. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.

78.459—C. E. Y. A. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Basilio Ferrari. Buenos Aires, 1940.

78.460—El Campo. N.° 283 al 824. Mayo y junio de 1940. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1940.

78.461—La Cancha. N.° 606 al 614. Enero y febrero de 1940. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1940.

78.462—La Cancha. N.° 615 al 622. Marzo y abril de 1940. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1940.

78.463—Cátedra & Clínica. N.° 61. Mayo de 1940. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1940.

78.464—Cátedra y Clínica. N.° 62. Junio de 1940. Periódico Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1940.

78.465—Centro Comercial de Lanús. N.° 245. Mayo de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús, (Bs. As.), 1940.

78.466—Centro Comercial de Lanús. N.° 246. Junio de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús (Bs. As.), 1940.

78.467—Chabela. N.° 55. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.468—Chesterton. N.° 3. Junio de 1940. Periódico. Juan Manuel Fontenla. Buenos Aires, 1940.

78.469—El Chubut. N.° 4656. 4680. Mayo de 1940. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia, 1940.

78.470—Ciencia y Técnica. N.° 457. Junio de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.

78.471—Clamor. N.° 257 al 261. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1940.

78.472—Comercio e Industria. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Jorge L. Pomiró. Buenos Aires, 1940.

78.473—Comercio y Justicia. N.° 237 al 266. Junio de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.

78.474—Confort. N.° 8. Junio de 1940. Periódico. Carlos A. V. Levoy. Buenos Aires, 1940.

78.475—El Constructor. N.° 1.806 al 1809. Mayo de 1940. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1940.

78.476—El Constructor. N.° 1810 al 13. Junio de 1940. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1940.

78.477—La Cooperación Libre. N.° 321. Julio de 1940. Periódico. Coop. "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.

78.478—Córdoba. N.° 4103 al 4132. Junio de 1940. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1940.

78.479—El Cronista Comercial. Nros. 10.450 al 10.480. Junio de 1940. Periódico. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1940.

78.480—Cursos y Conferencias. N.° 12. Marzo de 1940. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1940.

78.481—Cursos y Conferencias N.° 1. Año IX. Abril de 1940. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1940.

78.482—Delamerikai Mayarsag. Nros. 1577 al 1589. Mayo de 1940. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1940.

78.483—Deporte y Cultura. N.° 5 al 8. Junio de 1940. Periódico. Antonio Sixto Millán Ramos. General José F. Uriburu (F. C. C. A.), 1940.

78.484—El Alemán en la Argentina N.° 108 al 110. Abril a junio de 1940. Periódico. Ottokar Gartz. Buenos Aires, 1940.

78.485—Der Trommler. N.° 182 al 187. Abril a junio de 1940. Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1940.

78.486—Di Presse. N.° 8451 al 8480. Año XXIII. Junio de 1940. Periódico. Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1940.

78.487—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7786 al 7810. Junio de 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.

78.488—El Día. N.° 4693 al 4717. Junio de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.

78.489—El Día. N.° 92 al 121. Junio de 1940. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1940.

78.490—El Diario Español. N.° 22.396 al 22.425. Junio de 1940. Periódico. Soc. Anón. El Diario Español. Buenos Aires, 1940.

78.491—Diario de Licitaciones. N.° 5087 al 5118. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1940.

78.492—Edición Comercial. N.° 108 al 128. Junio de 1940. Periódico. Arturo Roel. Buenos Aires, 1940.

78.493—Esculapión. N.° 9. Mayo de 1940. Periódico. Organización Comercial Farmacéutico Argentina. "Ocefa". Buenos Aires, 1940.

78.494—Esculapión. N.° 10. Junio de 1940. Periódico. Organización Comercial Farmacéutico Argentina "Ocefa". Buenos Aires, 1940.

78.495—Esnea. N.° 1100 al 1103. Año XXVII. Junio de 1940. Periódico. Ricardo F. González Mazana. Buenos Aires, 1940.

78.496—España. N.° 31. Junio, Julio de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires. 1940.

78.497—El Estudiante. N.° 30. Mayo de 1940. Periódico. Escuela Nacional N.° 94. Arata. La Pampa, 1940.

78.498—Evolución. N.° I. Año I. Junio de 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.499—Evolución de la Moda. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. Vicente De Dominicis. Buenos Aires, 1940.

78.500—El Fígaro. N.° 426. Año XXII. Junio de 1940. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1940.

78.501—Finanzas y Construcciones Nros. 1415 al 1535. Febrero a mayo de 1940. Periódico. Finanzas y Construcciones Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.502—La Fraternidad. N.° 696 y 697. Junio de 1940. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1940.

78.503—La Gaceta. N.° 1301 al 1323. Junio de 1940. Periódico. Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.504—Gaceta del Colmenar. N.° 12. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1940.

78.505—El Heraldo de Paz. N.° 17. Junio de 1940. Periódico. Otto Nelson. Buenos Aires, 1940.

78.506—Heroica. N.° 140 y 141. Mayo y junio de 1940. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1940.

78.507—Hogar y Selva. N.° 291 al 294. Junio de 1940. Periódico. Eliseo Ingustinus Cristiansen. Eldorado (Misiones), 1940.

78.508—Hombre de América. N.° 3. Abril de 1940. Periódico. Aarón Cupit. Buenos Aires, 1940.

78.509—Hombre de América. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Aarón Cupit. Buenos Aires, 1940.

78.510—Il Mattino D'Italia. N.° 3634 al 3663. Junio de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.511—Claridad del Alma. N.° 40. Junio de 1940. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1940.

78.512—Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580, 1880. Datos históricos 267 páginas. Autor: A. Taullard. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 4 de marzo de 1940.

78.513—Duendecillos. Poesías infantiles. 130 páginas. Autor: Julia María Crespo. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

78.514—Mainumbí (picaflor). Leyenda. 60 páginas. Autor: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

78.515—Huayquitas. Leyendas. 67 páginas. Autor: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

78.516—Comentario bíblico de abingdón. (Abingdón commentary). Tomos I y II. 996 páginas. Autor: Federico Carlos Eiselen, Edwin Lewis y David G. Downey. Traduc. de B. Foster Stockwel y Adlam F. Sosa. Editor: Librería "La Aurora". Buenos Aires, 1937.

78.517—Caperucita roja. (El lobo malo), música 11 páginas. Autor: José Kumock. Dada a publicidad en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, el 22 de mayo de 1940.

78.518—Luis XV (o a la manera de Luis XV). Balet, música, 6 páginas. Autor: José Kumock. Dada a publicidad en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, el 22 de mayo de 1940.

78.519—Obra inédita.

78.520—¡Nora! (Berceuse). Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Vienesa. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.521—Luces de amor. Tango, letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

78.522—Guillermina. Vals valesano, letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1939.

78.523—Obra inédita.

78.524—Teorías prácticas de corte parisién sistema Echelini. 106 páginas. Autor y editor: Emma Echelini y Juan P. Echelini de Tomasi. Quilmes (Pcia de Buenos Aires), 19 de marzo de 1940.

78.525—Obra inédita.

78.526—Obra inédita.

78.527—La Voz Radical. Año I. N.° I. 11 de junio de 1940. Periódico. Anselmo Méndez Charón. Posadas (Misiones), 1940.

78.528—Torero gitano. Paso-doble, canción, música. Dos páginas. Autor: Alfredo Barone. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.

78.529—Obra inédita.

78.530—Tan sólo amor. Serenata, música. Dos páginas. Autor: Pablo Vendemiati. Editor: Editorial Vienesa. Buenos Aires, 6 de julio de 1940.

78.531—Cinco romances para el alma de mi barrio. Poesías. 46 páginas. Autor: Blanca R. G. de Garibaldi. Editor: Ateneo Popular de la Boca. Buenos Aires, julio de 1940.

78.532—Mi blanca flor. Vals música, 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.533—La satanasa. Novela 176 páginas. Autor: Alejandro Magrassi. Editor: Nuevos Escritores Argentinos. Buenos Aires 2 de febrero de 1940.

78.534—Obra inédita.

78.535—Obra inédita.

78.536—Obra inédita.

78.537—Abril. Vals, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.538—Hielo. Tango, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939

78.539—Obra inédita.

78.540—Of. Judicial.

JULIO 16

78.541—Obra inédita.

78.542—Extraño cargamento. Traduc. del inglés "Strange Cargo". Pelíc. Cinematográfica. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Richard Sale. Principales intérpretes: Clark Gable, Joan Crawford, Ian Hunter y Peter Lorre, Culver City, California, 16 de febrero de 1940. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.543—Obra inédita.

78.544—El viejo sargento. Milonga de los fortines. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 4 de junio de 1940.

78.545—Maestrita de antaño. Vals canción, música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 4 de junio de 1940.

78.546—La victoria. Preludio del acto segundo del drama en versos de Pedro José Cohuecelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.547—La victoria. Preludio del acto tercero del drama en versos de Pedro José Cohuecelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia de Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.548—La victoria. Ouverture del drama en versos de Pedro José Cohuecelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda. (Pcia. Buenos Aires), 23 de febrero de 1940.

78.549—Tribuna. Año X. N.° 2788. 5 de junio de 1940. Periódico. Alberto L. Graffigna. San Juan, 1940.
78.550—Obra inédita.
78.551—Obra inédita.
78.551—Obra inédita.
78.552—Obra inédita.

78.553—Sin penar. Vals canción, letra. Una página. Autor: Hugo E. Galli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de abril de 1940.
78.554—Obra inédita.
78.555—Obra inédita.
78.556—Obra inédita.

78.557—Interpretación de recetas. Suplemento N.° 1. 519 páginas. Autor: Lucas F. Defelice. Editor: El Ateneo. La Plata. (Buenos Aires), 10 de Junio de 1940.

78.558— La pilarica. Jota, letra. Dos páginas. Autor: Manuel Fernández y González. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.
78.559—La pilarica. Jota, música. Dos páginas. Autor: Luciano Gastón. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.560—Revista de Aduana. Año 13. N.° 154. Junio de 1940. Periódico. Antonio Faillaci. Buenos Aires, 1940.
78.561—El libro del sendero y de la virtud. Literaria. 96 páginas. Autor: Lao Tase. Versión y prólogo de Juan F. Aschero y Ernesto B. Rodríguez. Editor: Orión. Buenos Aires, Julio de 1940.

78.562—La cuestión de la responsabilidad del estado. Análisis jurisprudencial. 76 páginas. Autor y editor: Rafael Bielsa. Rosario, 1940.
78.563—El "estado de necesidad" con particular referencia al derecho constitucional y al derecho administrativo. 114 páginas. Autor y editor: Rafael Bielsa. Rosario, 1940.

78.564—Maribel. Año IX. N.° 403. Julio 9 de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.565—Riel. Julio de 1940. Periódico. Venancio M. Domínguez Muller. La Plata. (Pcia. Bs. Aires), 1940.
78.566—Obra inédita.

78.567—Doce preludios para piano. Música. 32 páginas. Autor y editor: Elsa Calcagno. Buenos Aires, 8 de julio de 1940.
78.568—Amorosamente. Canción para guitarra, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Larrandart. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.
78.569—Yo quisiera olvidar. Vals sentimental, letra. Una página. Autor: Alberto Vicente Grisolía. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1-7-1940.
78.570—Yo quisiera olvidar. Vals sentimental, música. Dos páginas. Autor: Iris Passerini de Regules. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1-7 1940.

78.571—Una promesa fué. Vals, canción. Una página. Letra. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Casa Romano Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.
78.572—Una promesa fué. Vals canción, música. Dos páginas. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.
78.573—Obra inédita.
78.574—Liberalismo y catolicismo social. 166 páginas. Autor: P. Gabriel Riesco (Agustino). Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1938.
78.575—El problema de la guerra actual. Social. 132 páginas. Autor: Gabriel Riesco (Agustino). Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 21 de mayo de 1940.
78.576—Fenómeno, fenomenal. Tango, festivo, música. Dos páginas. Autor: y editor: Raúl Bruno. Buenos Aires, 23 de junio de 1940.

78.577—Ya nada espero. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Raúl Bruno. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.578—Obra inédita.
78.579—Tu sonrisa. Vals criollo, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11-4-1940.

78.580—Obra inédita.
78.581—Obra inédita.
78.582—Obra inédita.
78.583—Obra inédita.
78.584—Obra inédita.
78.585—Obra inédita.
78.586—Obra inédita.

78.587—Ciencia contra monopolios. La lucha de la ciencia por la conquista de las materias primas y fuentes de producción. 297 páginas. Autor: Anton Zischka. Versión castellana de Politor. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.
78.588—El Antisemitismo. Su historia. Su sociología, su psicología. 440 páginas. Autor: Bela Szekely. Traduc. de Olivier Brachfeld. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 14 de junio de 1940.
78.589—Impaciencia del corazón. Novela. 348 páginas. Autor: Stefan Zweig. Traduc. de Alfredo Cahn. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 18 de abril de 1940.

JULIO 11

78.590—La calandria. Zamba. Autor de la letra. Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interpreta: trío "Lobos". Bandoneón, violín y guitarra. "El dominguero". Gato. Letra de Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interpreta: trío "Lobos". Bandoneón, violín y guitarra. Disco N.° 6754 A, y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.591—Los años no curan penas. Milonga c|. estribillo. Letra de Héctor E. Tallón. Música de Enrique Rodríguez. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orq. típica. No le creas. Tango c|. estribillo. Letra de Juan B. Bergerot. Música de Enrique Rodríguez. Interpreta: Enrique Rodríguez y su Orq. Típ. Disco N.° 7218. A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.
78.592—Che, Bartolo. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Rodolfo Sciammarella. Interpreta: Carlos Gardel c|. acomp. de guitarras. "Manos brujas". Fox-trot. Letra de José M. Aguilar. Música de José M. Aguilar. Interpreta: Carlos Gardel c| acomp. de guitarras. Disco N.° 18.971. A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.593—Obra inédita.
78.594—Obra inédita.
78.595—Obra inédita.
78.596—Obra inédita.
78.597—Obra inédita.
78.598—Obra inédita.
78.599—Nacencia gitana. Baile andaluz. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz y Ramón Zarzoso. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-940.
78.600—Mujer española. Paso-doble. Música, 3 págs. Autor: Vicente Sanz. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.601—Marquesita. Vals. Música. Dos págs. Autor: Ramón Zarzoso y Vicente Sanz. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo, de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.602—Entre azahares. Paso-doble sobre temas valencianos. Música. Dos págs. Autor: Ramón Zarzoso y Vicente Sanz. Dada a publicidad por medio de la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.

78.603—Vino jerezano. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz. Dada a publicidad por medio de la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.

78.604—Talaverana. Baile. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz y Ramón Zarzoso. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo, de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.605—South American Bulletin. Vol. XVI. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

78.606—Obra inédita.
78.607—Historietas. Año II. N.° 98. 28 de Junio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.608—Ra-Ta-Plan. N.° 264. 6 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.609—El Gorrión. N.° 397. 10 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.610—Tit-Bits. Año XXXI. N.° 1620, 9 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.611—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). Nros. 4 y 5. Abril y mayo de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1940.

78.612—La Industria Azucarera. N.° 560. Junio de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.

78.613—La Industria Cervecera. Nros. 111 y 112. Mayo y junio de 1940. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1940.

78.614—Industria Panaderil. Nros. 1604 al 1607. Mayo de 1940. Periódico. Francisco A. Gómez. Buenos Aires, 1940.

78.615—Industria Panaderil. Nros. 1608 al 1612. Junio de 1940. Periódico. Francisco A. Gómez. Buenos Aires, 1940.
78.616—Junges Wolk. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. E. Zieschank. Buenos Aires, 1940.
78.617—Jurisprudencia Argentina. Nros. 593 al 622. Junio de 1940. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina. S. A., Buenos Aires, 1940.
78.618—Juventud. Junio de 1940. Periódico. Centro Interno "Sagrado Corazón", Rosario, 1940.
78.619—Lasso. N.° 12. Año VII. Junio de 1940. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1940.
78.620—Leoplán. Nros. 141 y 142. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires,1940.
78.621—La Libertad. Nros. 7870 al 7899. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.622—Cbitlo (La Luz). Nros. 223 al 226. Junio de 1940. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1940.
78.623—Maribel. Nros. 398 al 401. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.624—Mensaje Semanal del Disco. Nros. 90 al 93. Junio de 1940. Periódico. Casa América, S. A. Comercial. Buenos Aires, 1940.
78.625—Meridiano. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Luis C. de Valcarce. Buenos Aires, 1940.
78.626—Mundo Forense. Nros. 1469 al 1498. Junio de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.627—Mundo Musical. N.° 21. Junio de 1940. Periódico. F. Aperanza (h.). Buenos Aires, 1940.
78.628—Mutualidad Telefónica. Nros. 109 al 111. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Asoc. de Socorros Mutuos de la Unión Telefónica y Empresas Asociados. Buenos Aires, 1940.
78.629—La Nación. Nros. 24.744 al 24.773. Mayo de 1940. Periódico. S. A. "La Nación". Buenos Aires, 1940.
78.630—Neptunia. Junio de 1940. Periódico. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1940.
78.631—Noticiario Judicial. Nros. 1 al 168. Diciembre de 1939 al 28 de junio de 1940. Periódico. Julián Boli Scott. Buenos Aires, 1940.
78.632—Nueva Era. Nros. 5 y 6. Junio de 1940. Periódico. Adolfo A. G. Castaldo y Victorio E. Robertazzi. Florencio Varela (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.633—La Nueva Provincia. Nros. 14.501 al 14.530. Junio de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.634—Patoruzú. Nros. 142 al 145. Junio de 1940. Periódico. Dante Quinterno & Cía., Buenos Aires, 1940.

78.635—Pays Libre (País Libre). Nros. 1025 al 1029. Junio de 1940. Periódico. The Verbrugghe. Buenos Aires, 1940.

78.636—Petróleo y Minas. Nros. 223 y 224. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. María Nélida Pla. Buenos Aires, 1940.

78.637—Petróleo y Minas. Nros. 225 al 229. Enero a mayo de 1940. Periódico. María Nélida Pla. Buenos Aires, 1940.

78.638—Plenitud. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti & Cía., (Soc. Comanditaria), Buenos Aires, 1940.
78.639—La Prensa. Nros. 25.651 al 25.680. Junio de 1940. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1940.

78.640—Primeras Armas. Nros. 4 al 6. Abril a junio de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.

78.641—Pro Familia. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

78.642—Los Principios. Nros. 15.365 al 15.394. Mayo de 1940. Periódico. Los Principios Soc. Anón. Córdoba, 1940.

78.643—El Pueblo. Nros. 13.910 al 13.936. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti & Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1940.

78.644—La Producción. Nros. 1348 al 1352. Junio de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A., Buenos Aires, 1940.
78.645—Rev. Bíblica. N.° 5. Abril, junio de 1940. Periódico. Juan Straubinger. La Plata (Prov. Bs As.). 1940.

78.646—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 170. Julio de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Cap. Buenos Aires, 1940.

78.647—Rev. del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. N.° 6 y 7. Enero a mayo de 1940. Bioquímica. Buenos Aires, 1940.

78.648—Rev. C. A. B. E. N.° 58. Junio de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1940.

78.649—Rev. Geográfica Americana. N.° 77. Febrero de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.650—Rev. Geográfica Americana. N. 78. Marzo de 1940. Periódico. Soc.

Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.

78.651—Rev. Geográfica Americana. N.º 79. Abril de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.

78.652—Rev. Geográfica Americana. N.º 80. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.

78.653—Rev. Médica Latino Americana. N.º 296. Mayo de 1940. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1940.

78.654—Rev. Notoria. Nos. 539/541. Julio de 1940. Periódico. Colegio de Escribanos de la Pcia. de Buenos Aires. La Plata, 1940.

78.655—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S.A.). Nos. 780 y 781. Mayo de 1940. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1940.

78.656—Rev. Policial de la Capital Federal. N.º 91. Junio de 1940. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1940.

78.657—Salpicón Deportivo. N.º 2. Junio de 1940. Periódico. Nicolás V. Berardo y Armando Núñez. Buenos Aires, 1940.

78.658—Símbolo. Nos. 98 al 127. Junio de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (h.). Buenos Aires, 1940.

78.659—Sentencias y Comentarios. Nos. 2752 al 2781. Junio de 1940. Periódico. Jaime Jacobson y Salomón C. A. Gueler. Buenos Aires, 1940.

78.660 Slovensky Lud. Nos. 453 al 456. Junio de 1940. Periódico Sociedad Eslovaca en Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.

78.661—La Subasta. N.º 7. Enero y febrero de 1940. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1940.

78.662—La Subasta. N.º 8. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1940.

78.663—Tejiendo. N.º 14. Julio de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.

78.664—El Tony: Nos. 611 al 614. Junio de 1940. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1940.

78.665—El Trabajador del Estado. Nos. 166 al 170. Enero a junio de 1940. Periódico. Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1940.

78.666—Tribuna. Nos. 660 al 690. Mayo de 1940. Periódico. S. A. Editora La Libertad, Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). 1940.

78.667—Tribuna. Nos. 1050 al 1054. Junio de 1940. Periódico. Angel Delfino. Cañada de Gómez. 1940.

78.668—La Tribuna Hebrea. Nos. 49 al al 51. Junio de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1940.

78.669 La Tribuna Odontológica. N.º 7. Julio 7 de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940.

78.670—Variedades Médicas. Año VIII. N.º 6. Abril de 1940. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1940.

78.671—La Verdad. Nos. 4856 al 4871 Junio de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. Bs As.). 1940.

78.672—Vinclum. N.º 21. Abril a junio de 1940. Periódico. Marcelino Betoño. La Plata (Pcia. Bs. As.). 1940.

78.673—Vocaciones. N.º 22. Junio de 1940. Periódico. F. N. Feraud García. Tucumán. 1940.

78.674—El Vocero. Nos. 13 al 16. Mayo de 1940. Periódico. Roberto García Guevara. San Isidro (Pcia. Bs. As.). 1940.

78.675—La Voz. Nos. 41 al 44. Junio de 1940. Periódico. Parroquia de San José de Feliciano. Entre Ríos. 1940.

78.676—Voz Mariana. 15 de junio de 1940. Periódico. Congregación de Jóvenes Marianos. Territorio de Misiones. 1940.

78.677—La Voz del Marino. N.º 159. Junio de 1940. Periódico. Weelko Denda. Buenos Aires, 1940.

78.678—La Voz del Pueblo. Nos. 25 al 28. Mayo de 1940. Periódico. Amador V. González, Luis Piedrabuena (Sta. Cruz), 1940.

78.679—La Voz del Comercio N.º 9. Junio de 1940. Periódico. Centro Comercio, Propiedad e Industria. Saladillo, F. C. S. (Pcia. Bs. As.). 1940.

78.680—Defensa Social Argentina. N.º 1. 15 de abril de 1940. Periódico. Asociación Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.681—Torturación. Tango, romance. Música. Dos págs. Autor: Gaetano De Dominicis. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.682—Torturación. Tango, romance. Letra. Dos págs. Autor: Carlos Pesce. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.683—El Picaflor Porteño. Milonga. Letra. Dos págs. Autor: Francisco Maggio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.684—El Picaflor Porteño. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.685—Noche fatal. Tango. Música. Dos págs. Autor: Vicente Pecci. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

78.686—Delirium Tremens. Literaria. 94 págs. Autor y editor: Alberto Da Rocha. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.687—Obra inédita.
78.688—Obra inédita.
78.689—Obra inédita.
78.690—Obra inédita.
78.691—Obra inédita.

78.692—Pienso en tus besos. Fox-trot. Música. Dos páginas. Autor y editor: Gino Ditifeci. Buenos Aires, 22/6/940.

78.693—Sin hogar. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alfredo A. Caruso y Marcos Del Mar. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

78.694—The Catholic Bulletin. Vol. I. N.º 1. Junio de 1940. Periódico. Arturo Henderson Davies. Buenos Aires, 1940.

78.695—Las ilusiones. Vidalita. Letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.696—Las ilusiones. Vidalita. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.697—¿Dónde está mi amor? Canción del tropero. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.698—¿Dónde está mi amor? Canción del tropero. Letra. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.699—Matrimonio por compañerismo. Comedia. 216 págs. Autor y editor: Agustín Obregón. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

78.700—Obra inédita.
78.701—Obra inédita.
78.702—Obra inédita.
78.703—Obra inédita.

78.704—Por culpa de una porteña. Chacarera. Música. Una pág. Autor y editor: Werfil Maldonado y Bailón Peralta Luna. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1938.

78.705—Triste voy llorando. Bailecito. —Música. Una página. Autor y editor: Werfil Maldonado y Bailón Peralta Luna. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1938.

78.706—La canción de los sargentos. Canción Federal. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.707—Lejos de ti. Bailecito. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.708—Mi criollita. Chacarera. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 31 de marzo de 1940.

78.709—Murió el coyita. Bailecito. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10 de mayo de 1938.

78.710—Ojos negros. Gato. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de abril de 1938.

78.711—La simulación como vicio jurídico. 197 páginas. Autor: Hernán Cortés. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, 15 de julio de 1940.

78.712—Tratado de mitología - Greco-romana - Americana y Universal. — 303 páginas. Autor: S. Swarthy. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, Enero de 1940.

78.713—Tartarín de tarascón - Literaria. 121 páginas. Autor Alfonso Daudet. Traducción de José Alvarez. — Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

78.714—India. Guarania. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Música de José Asunción Flores. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. Canto con acompañamiento de arpa y guitarras. "Flor de Guaymallén". Vals. Letra y música de Hilario Cuadros. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo, con acompañamiento de arpa y guitarras. — Disco N.º 21114. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de marzo de 1940.

78.715—Nostalgias Tucumanas. Zamba. Letra de Atahualpa Yupanqui, igualmente música. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. — "La mañosa". Chacarera. Letra de José Herrero. Música de Luciano Sierra. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. — Disco número 21114. — Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de junio de 1940.

78.716—Pericón Nacional. Poesía, 1.ª parte. Letra de Claudio Martínez Payva. Interpreta: Berta Singerman (recitado). "Pericón Nacional" 2.ª parte. Poesía. Letra de Claudio Martínez Payva. Interpreta: Berta Singerman (recitado). — Disco número 55003. Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de junio de 1940.

78.717—Caté demá yeré (Volvés cambiada). — Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. — Interpreta: Trío "Taraguí". Acordeón y guitarras. — "Vestido pitá" (vestido colorado). Ranchera c/diálogos. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Pedro Luna. Interpreta: Trío "Taraguí". Acordeón y guitarras. —Disco número 9656. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.718—Nostalgias Tucumanas. Zamba con estribillo. Letra y música de Atahualpa Yupanqui. Interpreta: José Luis Padula y su Conjun. Típ. del Norte Argentino. — "El dañino". Gato. Música de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su conjunto Típ. del Norte Argentino. — Disco N.º 9725. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.719—Dame mi prenda. Zamba. Letra de Luis Acosta. Música de Félix Pérez Cardozo. Interpreta: Dúo Hermanas Omar con acompañamiento de arpa, piano y guitarras. — "A la puerta de un alma". Gato. Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de José López Ares. Interpreta: Dúo Hermanas Omar con acompañamiento de arpa, piano y guitarras. — Disco número 10600. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.720—Al rasguear de las guitarras. Zamba. Letra y música de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Dúo Hermanos Alvarez con acompañamiento de guitarras. — "Cuyanita". Chacarera. Letra y música de Mario Giroldi. — Interpreta: Dúo Hermanos Alvarez con acompañamiento de guitarras. — Disco N.º 10610. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de mayo de 1940.

78.721—Noche fatal. Tango. Letra. Una página. Autor: Pascual De Luca. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

JULIO 12

78.722—El Popular. Año I. N.º 3. 6 de julio de 1940. Periódico. Pablo B. Zwiener y Angel S. Prieto. — Lincoln (Pcia. Buenos Aires.), 1940.

78.723—Suspirar. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Gerónimo García. —Rosario de Santa Fe, 30/6/1940.

78.724—Bol. de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Año VI. N.º 43. Abril de 1940. Periódico. Asociación de Abogados de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1940.

78.725—Suspirar. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Gerónimo García. — Rosario de Santa Fe, 30/6/1940.

78.726—Kodalinda. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Gerardo Pugliese. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Rosario de Santa Fe, 15/2/1933.

78.727—El último taura. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Autor: Raúl Cuello Rodríguez. — Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 28 de julio de 1936.

78.728—Gaucho malo. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Antonio G. Ciaccio. — Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.729—Canto rodado. Canción. Letra. Una página. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor:: Ramán Gómez. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1936.

78.730—Canto rodado. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Demarco: Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1936.

78.731—Gaucho malo. Zamba. Letra. — Una página. Autor: Antonio G. Ciaccio. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.732—Teneme piedad. Canción. Letra. Una página. Autores: Roldán y Demarco. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1936.
78.733—El último taura. Milonga tangueada. Letra. Una página. Autor: Enrique Gaudino. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 23 de julio de 1940.

78.734—Teneme piedad. Canción. Música. Dos pág. Autores: Roldán y Demarco. Editor: Román Gómez. — Buenos ires, 23 de septiembre de 1936.

78.735—Kodalinda. Vals criollo. Letra. Una página. Autor: Gerardo Puglicse. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Rosario de Santa Fe, 15|2|1933.

78.736—Virgencita milagrosa. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Autor: Adolfo A. Vedani. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1940.

78.737—Virgencita milagrosa. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: José Pollicita. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.

78.738—Confessione amorosa (confesión amorosa). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Nicolás Donadío. — Rosario de Santa Fe, 29 de junio de 1940.

78.739—Confessione amorosa (confesión amorosa). Fox-trot canción. Letra. — Una página. Autor y editor: Nicolás Donadío. — Rosario de Santa Fe, 29 de junio de 1940.

78.740—Tramitación.
78.741—Obra inédita.
78.742—Obra inédita.
78.743—Obra inédita.
78.744—Obra inédita.

78.745—Una emoción. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 5|3|1940.

78.746—Origen y evolución de las instituciones educativas. Científica. 121 páginas. Autor: Angel Acuña. Editor: Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.747—El Despertar. Año XIII. N.° 10. Abril de 1940. Periódico. Walter Drake, Córdoba, 1940.
78.748—Joyas. Año XXVI. N.° I. Junio de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.749—El Amigo. Año 37. N.° 6. 30 de marzo de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.
78.750—El Correo Evangélico. Año 36. N.° 10. 30|11|1939. Periódico. Walter Drake — Buenos Aires, 1940.
78.751—El Bol. de las Escuelas Dominicales. Año 6. N.° 19. Junio de 1940. Periódico. Walter Drake — Buenos Aires, 1940.

78.752—Libertad. Año 9. N.° 3. 30 de octubre de 1939. Periódico. Walter Drake. — Paraguay, 1940.

78.753—Obra inédita.
78.754—Obra inédita.
78.755—Registro contrato.
78.756—Registro contrato.
78.757—Obra inédita.
78.758—Obra inédita.

78.759—Gaceta Mercantil Argentina. Tomo VIII. N.° 87. Diciembre de 1939. Periódico. Ramón López. — Buenos Aires, 1940.
78.760—Obra inédita.

78.761—Derecho mercantil. 1.ª y 2da. parte. Dos volúmenes. 716 págs. Autor: Lorenzo Mossa. Traduc. de Felipe de J. Tena. Editor: Uteha. — Buenos Aires - Caracas - Guatemala - Puerto Rico - Montevideo - etc., 15 de junio de 1940.

78.762—Anatomía dental. 354 págs. Autor: M. Diamond. Traduc. de Arturo Irabién Rosado. Editor: Uteha. Buenos Aires - Caracas - Guatemala - Montevideo - Río de Janeiro - San Juan - Lima, 8 de junio de 1940.
78.763—Ya nada espero. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.764—¡Fenómeno! Fenomenal!. Tango festivo. Letra. Una pág. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 22 de junio de 1940.

78.765—Obra inédita.
78.766—Obra inédita.
78.767—Obra inédita.
78.768—Seguros y capitalización. 270 págs. Colaboración de José M. González - R. López Buisán - Jaime Scornik y María Elisa Varela. Editor: R. López Buisán. — Buenos Aires, junio de 1940.

78.769—Campanitas. Vals. Música. Dos págs. Autor: Francisco Caso. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, marzo de 1935.

78.770—Nociones de lógica aplicada a las ciencias jurídicas y sociales. 450 págs. Autor: Ernesto Campolongo. Versión taquigráfica, compilación, notas y editor: Alfredo E. Mariscal. — La Plata (Pcia. Bs. As.), 27 de junio de 1940.

78.771—Obra inédita.
78.772—Obra inédita.
78.773—Obra inédita.

78.774—Obra inédita.
78.775—Amistad. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Junín (Pcia. Bs. As.), julio 8 de 1940.

78.776—Desde ese día te amé. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 10|5|1940.
78.777—Aquellas horas felices. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.
78.778—Una mujer en mi vida. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.
78.779—No la quiero recordar. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.

JULIO 13

78.780—Obra inédita.

78.781—La Estrella. Año I. N.° 1. 9 de julio de 1940. Periódico. Juan Carlos Dumont. — Villa Lynch (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.782—Boletín de mi Colegio. Año I. N.° I. Abril de 1940. Periódico. Alicia de J. Ruiz. — Buenos Aires, 1940.
78.783—Haydée. Vals. Música. Una página. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.784—¡Ay, Manuela!. Vals. Música. Una pág. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.
78.785—He perdido mi corazón. Fox-trot. Música. Una pág. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 5 de julio de 1940.
78.786—Otra vez... perdí mi canastita amarilla. Fox-trot. Música. Una pág. Autor: José R. Rossino. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 14 de julio de 1940.
78.787—El halcón de los mares. Novela histórica, episódica-radial. 165 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Dada a publicidad por medio de la interpretación radial en L. R. 3 - Radio Belgrano de Buenos Aires, desde el día 16 de marzo al 15 de abril de 1939.

78.788—Obra inédita.
78.789—Obra inédita.
78.790—Obra inédita.
78.791—Compras. N.° I. Julio de 1940. Periódico. Román Arrigo Vehils. — Buenos Aires, 1940.
76.625—La tapera. Letra. 3 págs. Autor: Fernando Fusoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires. 27|6|1931.
70.326—La risa del jazz. Fox-trot canción. Letra. Una pág. Autor: David Dorfman. Editor: Luis Lotito. Buenos Aires, enero de 1929.

e.29 jul.-v.8 ago.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 188.224-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. Enrique Armando de Loredo, argentino, soltero, empleado, 24 años de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 833, 2.° piso, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, lote 15, Sección XXX, fracción D, se medirán dos mil metros al Norte y de allí diez mil metros al Este, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre ángulo trazado. Será justicia. Fdo.: Enrique A. de Loredo. — Recibido en mi oficina, hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas, treinta y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. el Escribano de Minas. Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 833, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad de la sucesión Gregorini, cuyo domicilio es en la calle Maipú 1228, Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 13 de 1940. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda. repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 3 de 1940, Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique Armando de Loredo, bajo el N.° 2_08, folio 303 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Nuequén, Conste.: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5873-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expediente 188.212|1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, domiciliado en Arroyo N.° 804, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Este, lote 25, Sección XXX, fracción A, se medirán cinco mil metros al Norte por un ancho de cuatro mil metros al Oeste formándose un rectángulo de dos mil hectáreas. Será justicia. E. R. Larreta. Recibido en mi oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas treinta y un minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurente en la calle Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase, al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad del señor Emilio Nicolás de Anchorena, domiciliado en la calle Moreno 1768, Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 há., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de la mina "La Riqueza". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. Mayo 10 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el N.° 2207, folio 302, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5874-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.º 187.572-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 671 escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2000 m. de E. a O., por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará en el centro de la vega Junquillar. — Será justicia — Fdo: Jorge García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, diez y ocho minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el número 1218, folio 117, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5853-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.º 187.563-1939.

Señor Director de Minas. Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 metros de E. a O. por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará a 2.000 metros al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las dieciséis hs. diez y nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, esc. 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil mts. de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.º 1216, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5856-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 187.564-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados, ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 metros de E. a O. por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará a 8.000 metros al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veinte y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del servicio Minero. —Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director. —Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.º 1217, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5855-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 187.574-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 mts. de E. a O., por 10.000, cuyo esquinero S. O., estará a 5.000 mts. al E. del centro de la vega Junquillar. — Será justicia: Fdo.: Jorge García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veintiún minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el número 1219, folio 118, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5852-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 187.584, 1939.

Señor Director de Minas: José María Flores Pirán, argentino, mayor de edad, escribano, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Que solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 m. de E. a O. por 10.000 m., cuyo esquinero S. O. estará a 4.000 m. al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: J. M. Flores Pirán. — Recibido en mi oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veinte minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 17|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud, por 2.000 m., ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 4.000 m. al Este del centro de la Vega Junquillar. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del señor José María Flores Pirán, bajo el N.º 1220, folio 118, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.º 5854-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. número 195.109-1939.

Buenos Aires, 26 Diciembre 1939. — Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás Ezeurra S|D. — Antonio M. Fernández, argentino, comerciante de 26 años, casado, domiciliado en Federico Lacroze 3226, con la mayor atención, digo: Que conforme al Art. 23 del Cód. de Minería, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprove-

chamiento común en el lugar denominado Salar de Centenario o Sin Nombre, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación será el esquinero Noroeste de la boratera Juanita que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, desde el cual se medirán 9000 metros al Sud por 2200 metros al Oeste para encontrar el vértice Sudeste de un rectángulo de 4000 metros al Norte por 5000 metros al Oeste, cerrando una superficie de 2000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tramitar y tomar vistas en este expediente. Es justicia. Fdo.: A. Fernández. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas catorce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 1211, folio 111 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 jul.-N.° 5772-v.6 ago.

Solicitud de permiso de cateo para reconocimiento de aluviones auríferos, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 131.019-1937.

Territorio Nacional de Los Andes, Susques, Diciembre 4 de 1937. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Don Tomás M. Ezcurra. Perú 566. — Buenos Aires. Santos M. Guzmán, de estado soltero, de 54 años de edad, argentino, de profesión criador y empleado nacional, constituyendo domicilio legal en este pueblo del Departamento de Susques, ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones para cateos mineros en base de minerales de la primera categoría (especialmente el mineral de oro en aluviones), en el Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de cincuenta (50) hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: del lugar llamado angosto o Esquina de lugar llamado Ojo de Agua, Norte un mil doscientos metros (1200), del punto Esquina Ojo de Agua a Churcalito Oeste seiscientos metros (600), de Churcalito a camino de Patahuasi a Susques, por el Sud hasta el angosto un mil metros, a ubicarse en forma de un polígono semejante, hacia el Este del pueblo de Susques, a dos mil quinientos metros (2500), formando como punto de partida la casa actual de Cándida M. Vázquez, como paralelo sobre el río de Pastos Chicos a río las Burras, de estos extremos se trazarán paralelas de un mil doscientos metros con rumbo al Oeste seiscientos mts., Sud un mil mts., uniendo estos tres extremos, queda formado el polígono de la zona que solicito. Adjunto croquis. Las herramientas que emplearé para los trabajos de exploración y cateo son: Palas, picos, barretas y demás elementos que la naturaleza de las operaciones lo requieran. Es lo que solicito por ser de justicia. Fdo.: Santos M. Guzmán. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cincuenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 22|37. Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Abril 26 de 1938. Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director General, con referencia al expediente N.° 131.019|937 e infórmole que de acuerdo con lo solicitado por el Despacho Gráfico de esa Dirección se ha procedido a relacionar nuestro pedimento, marcándolo en el croquis que corre en el presente escrito, de conformidad con las siguientes dimensiones y rumbos: Partiendo de Susques, dos kilómetros al Este y apoyando en el río de las Burras su vértice Oeste, se extiende dos kilómetros hacia el N. E. y diez kilómetros hacia el Sudeste quedando en consecuencia una franja de dos mil hectáreas y teniendo como puntos de referencia, en su extremo Norte el paraje "Ojo de Agua" y en el Sud, "Pata Huasi". En cuanto a lo solicitado por la Inspección minera, se hace saber que el capital a emplear en quince días de cateo se reduce a $ 50,00 m|n., comprendiendo los elementos de trabajo y víveres, sin emplear ninguna maquinaria. Como el dos por ciento de capital indicado ascendería a la pequeña suma de $ 1,00 m|n., solicito se me informe si se efectúa igualmente su depósito. Saludo al Señor Director General con mi más distinguida consideración. Fdo.: Stelio O. A. Randi. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecisiete horas catorce minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 29|38. Agréguese al expediente 131.019|37, y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos, que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros N. 45.° E., por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Oeste se encuentra en el eje del río de las Burras y a 2000 metros hacia el Este del centro del pueblo denominado Susques. Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mencionado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 22 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 10 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para reconocimiento de aluviones auríferos de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, transferida a la misma por el Señor Santos M. Guzmán, bajo el N.° 1250, folio 140 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.31 jul.-N.° 2310-s|p.p.-v.10 ago.

Solicitud de permiso de cateo en busca de amianto, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 187.717-1939.

Buenos Aires, Julio 20 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, para solicitarle quiera conceder a esta Comisión Honoraria un permiso de cateo de minerales de amianto, que será practicado por los indígenas Santos M. Guzmán y Victoriano Colque, radicados en el pueblo de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, en una superficie de 2.000 hectáreas, comprendida en un paralelogramo cuyo lado Sud de 2.000 metros arranque de las proximidades del cerro "Rangel", al Oeste, pasando por el cerro "Grande", prolongándose sus extremos hacia el Norte 10.000 metros, viniendo a quedar el centro de su cabecera Norte sobre el cerro "Bayo", tal como lo indica el croquis adjunto. Saluda al señor Director con la mayor consideración. Mons. Antonio Das Neves, Presidente Interno. — Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez horas catorce minutos. Acompaña croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Agosto 1.°|39. Sin perjuicio de que se constituya oportunamente domicilio pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: En vista de lo expuesto en el escrito que precede, elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para amianto, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte Sud por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Ragel. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para amianto, a nombre de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, bajo el N.° 1249, folio 139 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.31 jul.-N.° 2311-s|p.p.-v.10 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 31 de Julio de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.37	96.16

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 6603-D-1940

Llámase a licitación privada, para el día 7 de agosto a las 15 horas, para la adquisición de: 2.000 hojas de papel secante de 120 libras y 20 resmas de papel imitación hilo 72|92 de 28 kgs.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo a lo solicitado y al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras, de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.1.° ago.-N.° L-1281-v.6 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre un brazo del río Senguer de la ruta N.° 270. $ 46.454.70. Hasta el día 16 de agosto, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 23 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° ago.-N.° 1225-L-v.6 ago.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 19.656-DTC-940

Llámase a licitación pública para la adquisición de ladrillos químicos simples y en forma de cuña. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el 17 de septiembre próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Secretario General.

e.1.° ago.-N.° 1258-L-v.6 ago.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días, contados hasta el día 29 de agosto de 1940, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión e instalación de una central telefónica interna automática, en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2.00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

Importe presupuesto oficial pesos 5.280,00 m|n.

e.1.° ago.-N.° L-1276-v.6 ago.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 31 de agosto de 1940, a las 10 horas, para la provisión e instalación de un equipo frigorífico, aislación de cámaras frigoríficas, estanterías metálicas y gancheras en el sanatorio colonia "Maximiliano Aberastury", (Ley N.° 11.359) de la Isla del Cerrito (Chaco).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 6 m|n.) seis pesos moneda nacional.

Importe presupuesto oficial $ 13.502.50 moneda nacional.

e.1.° ago.-N.° 1261-L-v.6 ago.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 31 de agosto de 1940, a las 10 horas, y 15 minutos, para la ejecución de revoques similipiedra de las fachadas, interiores y cielos rasos del Pabellón Biblioteca que se construye en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 15 m|n.) quince pesos moneda nacional.

Importe del presupuesto oficial pesos 15.681.65 moneda nacional.

e.1.° ago.-N.° 1260-L-v.6 ago.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Expediente N.° O. C. 49-1939

Llámase a licitación pública para la provisión de llantas para locomotoras, coches y vagones y ruedas, de acuerdo con las cantidades y demás características que figuran en el pliego N.° 49|39.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 23 de septiembre de 1940, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.1.° ago.-N.° L-1273-v.19 ago.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Didrik Didriksen Kvilhang**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario N.° 146-C-1940, caratulado Castro Eufemio contra Didrik Didriksen, bajo apercibimiento de darse por abandonada si no compareciese en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Julio 29 de 1940 — Julio Padilla.

e.1.° ago.-v.3 ago.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Emilio Macchi**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario número 249-R-1940, caratulado Rusca Luis Mariano contra Emilio Macchi, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería si no compareciese en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Julio 29 de 1940. — Julio Padilla.

e.1.° ago.-v.3 ago.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **José Vicente Da Silva**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario N.° 182-S-1940, caratulado "Sarubi Fermín Lorenzo contra José Vicente Da Silva", bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciese en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Julio 29 de 1940. — Julio Padilla.

e.1.° ago.-v.3 ago.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Joaquín Gonzaga Da Silva**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario N.° 282-F-1940, caratulado Folgueras Adolfo contra Joaquín Gonzaga Da Silva, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería si no compareciese en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Julio 29 de 1940. — Julio Padilla.

e.1.° ago.-v.3 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"LEONI Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta, entre el señor Erwin Morgenroth Leoni, que acostumbra a firmar "Erwin Morgenroth" argentino naturalizado, de estado viudo, mayor de edad, y Jacobo Meerapfel, naturalizado argentino, de estado casado, mayor de edad, ambos domiciliados en la Capital Federal, calle Conde N.° 1995, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la importación, exportación y fabricación en general por cuenta propia y para terceros, de toda clase de mercaderías y productos, especialmente los atinentes al rubro de tabacos en general, pudiendo asimismo dedicarse la sociedad a toda otra actividad que sea afin. Segunda: La sociedad adopta como denominación social la de "Leoni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que será empleada en todos sus actos y actividades comerciales. Tercera: La sede social será establecida en la Capital Federal, calle Conde N.° 1995, pudiendo instalar sucursales en el interior o exterior del país y|o trasladarse a cualquier otro punto de la República. Cuarta: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar desde el 1.° de julio de 1940 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la misma. La mayoría de las cuotas sociales podrá requerir la disolución y liquidación de la sociedad, con un simple preaviso de quince días. Quinta: El capital social se fija en la suma de Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.), en efectivo, aportando Diez y nueve mil pesos moneda nacional ($ 19.000 m|n.), el socio Erwin Morgenroth y Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.), don Jacobo Meerapfel. Dicho capital se halla totalmente suscrito integrándose el cincuenta por ciento del mismo, debiendo integrarse el resto, cuando la marcha de la sociedad lo exija y así lo resuelva la misma. La sociedad podrá, con el consentimiento de la mayoría de las cuotas sociales aumentar el capital asignado. Sexta: El capital social se divide en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Erwin Morgenroth la cantidad de ciento noventa cuotas y al señor Jacobo Meerapfel diez cuotas. Séptima: Actuarán en calidad de gerentes con uso de la firma social y con todas las facultades acordadas por el Código de Comercio y el Art. 16 de la Ley 11.645, indistintamente los socios señores Erwin Morgenroth y Jacobo Meerapfel, quienes podrán individual o conjuntamente en carácter de gerentes, tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional. Podrán realizar, asimismo, individual o conjuntamente la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley 9.644). Podrán efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedente es enunciativa y no limitativa. Octava: Todas las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales, serán resueltas por voto de la mayoría de cuotas, criterio que se aplicará para el caso de liquidación de la sociedad y para el nombramiento y remoción de gerente. Novena: Las utilidades y pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. Décima: El año social, salvo el presente que principia el 1.° de Julio, comenzará el 1.° de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre del mismo. Undécima: Los gerentes deberán realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicar el balance general de acuerdo a las normas de la contabilidad mercantil, que podrá ser aprobado o rechazado por la mayoría de las cuotas sociales. De las utilidades obtenidas, deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal correspondiente, deducción que cesará una vez se halle cubierta tal reserva legal. La retribución de los gerentes se fijará de común acuerdo entre la sociedad y éstos. Duodécima: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento los herederos deberán unificar su representación designando un solo titular que los represente, debiendo la mayoría de las cuotas sociales resolver respecto a la continuación de los negocios de la entidad, en cuyo caso los herederos representados sustituirán la persona del causante. En caso de que dicha mayoría resuelva la adquisición de las cuotas sociales del socio fallecido deberá abonárselas a sus derecho-habientes por su valor resultante del promedio de los tres últimos balances de la sociedad. Décimatercera: En caso de liquidación de la sociedad ésta deberá ser practicada por los gerentes o por la persona que designe la mayoría de las cuotas sociales, liquidación que deberá verificarse conforme a las normas pre-establecidas en el Código de Comercio, como así también todo lo que sea atinente a la partición entre los ex-socios. Décimacuarta: La sociedad podrá transformarse en la de cualquier otro tipo previsto actualmente en el Código de Comercio y leyes especiales, o las que en el futuro se creen, sin que el cambio de la nueva forma, que se adopte, pueda considerarse como extinción de la sociedad y creación de un ente legal distinto. Décimaquinta: En caso de que por divergencias suscitadas entre los socios o por cualquier otra razón, fuese necesario ocurrir a los tribunales, las partes convienen expresamente en renunciar al fuero federal, prorrogando expresamente la jurisdicción, en virtud de lo cual serán competentes los Jueces de Comercio de la Capital. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha "ut-supra". Transitoria: Quedan autorizados los Doctores Miguel Bomchil y Máximo Bomchil, individual o conjuntamente, para tramitar legalmente la publicación e inscripción de este contrato de sociedad. — Fdo.: Erwin Morgenroth. — Jacobo Meerapfel.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1940 — Ricardo Williams, secretario.

e.1.° ago.-N.° [illegible] ago.

«FIMA»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que ha sido solicitada la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato de sociedad:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta, ante mí el Escribano autorizante, comparecieron los Señores Doctor Urbano de Iriondo, de estado casado, domiciliado en la calle Florida número cuatrocientos cuarenta, y Don Mario Livingstón, también casado, domiciliado en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número [illegible] treinta y siete, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para el objeto y bajo las bases y condiciones que se estipulan en los artículos siguientes: Primero. — La Sociedad girará bajo la denominación de: «Fima» (Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Segundo. — Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de

la República. — Tercero. — La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado. — Cuarto. — El objeto de la Sociedad es: a) La representación de cualquier persona o entidad jurídica, ya sea en gestiones civiles o comerciales, administrativas, contenciosas o judiciales, pudiendo financiar por cuenta de terceros cualquier negocio que crea conveniente y hacer presentaciones ante los poderes públicos de la Nación, de las Provincias y ante las Municipalidades. — b) La administración por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles ubicados en esta Capital y en cualquier punto de la República. — c). La cobranza, también por cuenta de terceros de toda suma de dinero que se le encomiende. — Quinto: El Capital social lo constituye la suma de Cuarenta Mil pesos Moneda Nacional, dividido en cuarenta cuotas de mil pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: por el Doctor de Iriondo la suma de Veinte Mil Pesos Nacionales, o sean veinte cuotas y por el Señor Livingston, la suma de Veinte Mil Pesos Nacionales, o sea veinte cuotas. — Los suscriptores aportan en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento de sus suscripciones, o sea la suma de Veinte Mil pesos Moneda Nacional, y el saldo será abonado después de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Sexto: La administración y gerencia de los negocios estará a cargo de los camparecientes, Doctor Urbano de Iriondo y Don Mario Livingston, con el carácter de Gerentes, quienes como se ha dicho al principio, son de nacionalidad argentina y domiciliados en los lugares expresados. — Séptimo: Los expresados Gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración de la Sociedad debiendo actuar conjuntamente, o cada uno con el Subgerente o apoderado, si se nombraren. — Al efecto podrán tomar o contratar empleados, obreros y demás personas necesarias, fijarles sus sueldos, jornales o emolumentos y removerlos o despedirlos cuando así lo exija la buena marcha de la Sociedad. — Demandar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero que se adeuden a la Sociedad. — Efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración. —Hacer novaciones que extingan toda clase de obligaciones. — Transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas. — Celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito. — Prestar dinero o tomarlo prestado. — Formar, disolver, prorrogar, modificar y liquidar sociedades. — Constituir, ceder o transferir derechos reales, por los precios y condiciones que convenga. — Reconocer o confesar toda clase de obligaciones. — Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente. — Nombrar apoderados. — Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, semovientes; constituir, aceptar y transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil y comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y en cualquier otro Banco Nacional o extranjero; autorizar a los empleados de la Sociedad a usar de la firma social para determinados actos, como suscribir la correspondencia ordinaria, cartas de porte, facturas, etcétera.— Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas. — Octavo: Anualmente el día treinta de Junio se practicará un balance general, y los beneficios netos que resulten después de apartar el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión que se creyera conveniente crear, se distribuirá en proporción a las cuotas que cada socio posee en la Sociedad. — Noveno: Las cuotas o cuota de capital de cada asociado no podrá ser cedida a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento del otro asociado. — Décimo: Las decisiones colectivas serán válidas con el voto exclusivamente personal de cada asociado. — Cada socio tiene tantos votos como partes (cuotas), posea, sin limitación; y para los casos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la conformidad unánime de los asociados. — Décimo primero. — Las pérdidas que produzca la sociedad serán soportadas por los asociados proporcionalmente a sus aportes, del mismo modo que se ha establecido para la distribución de las utilidades. — Décimo segundo: En el caso de pérdida de las tres cuartas partes del capital social constatado por dos inventarios sucesivos, cada titular de partes sociales podrá provocar la disolución de la Sociedad. — Esta disolución podrá ser pedida en el mes siguiente a la deliberación de los socios respecto al segundo inventario constatando lo perdido. — Pasado ese plazo la Sociedad continuará pura y sencillamente hasta el balance que constatara una pérdida de más de las tres cuartas partes del capital social. — Décimo tercero: En todos los casos de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha por los Gerentes estatutarios, o en su defecto por un liquidador nombrado por los titulares de partes sociales, deliberando en las condiciones previstas en el artículo décimo. —En el caso de que los titulares de partes no se pusieran de acuerdo para la designación del liquidador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — El liquidador tendrá todos los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos del comercio especialmente para realizar los bienes de la Sociedad ya sea en pública subasta privadamente o por vía de aporte a una sociedad constituída o a constituirse. — Los primeros fondos serán empleados para pagar el pasivo y las cargas y después para reembolsar las partes. — Todo el excedente será repartido entre los tenedores de partes sociales proporcionalmente a la participación de cada uno de ellos en los beneficios en el día de la disolución de la Sociedad. — Décimo cuarto: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación entre los socios; los Gerentes y la Sociedad, con relación a los asuntos sociales, y las que se susciten entre los socios y los herederos y causa-habientes, de los que hubieran fallecido, serán sometidas indefectiblemente a la resolución de amigables componedores y tercero en caso de discordia, con absoluta prohibición de que intervenga la autoridad judicial, de tal modo que el interesado que ocurriese a ella sufragará de su exclusiva cuenta las costas y gastos que se originen. — Décimo quinto: En los demás casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Dando así por constituída la sociedad de la referencia, se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron siendo testigos Don Bartolomé Martín y Don José Rocha, ambos vecinos, mayores, doy fe. — M. Livingston. — U. de Iriondo. — B. Martín. — José Rocha. — Hay un sello. —Ante mí: Teodoro V. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número ciento cuarenta y cuatro pasó ante mí en el Registro ciento cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad otorgante, expido el presente, en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional números: ochocientos cuarenta mil setecientos setenta y cuatro, al ochocientos cuarenta mil setecientos setenta y seis, que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Teodoro V. Blanco. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.1.º ago.-N.º 5930-v.6 ago.

TION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Tión, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Inscripción de contrato", que tramitan por la Secretaría N.º 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por 5 días, haciendo conocer la escritura respectiva que dice así:

Folio 759. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecen los señores don Braulio Maximiliano Valverde de Lyons, que firma "B. M. Valverde Lyons", de cuarenta y nueve años de edad, uruguayo, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo número quinientos diez y ocho, don José Manuel Fontecha Morales, que firma "M. Fontecha Morales", de cuarenta y ocho años de edad, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número doscientos, don Juan Miniño, de cincuenta y cuatro años de edad, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Chacabuco número mil quinientos cincuenta y tres, don Héctor R. Reilly, de cuarenta y nueve años de edad, uruguayo, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Hernandarias número dos mil cincuenta; el doctor don Luis María Urdaniz, casado, que firma "Luis M. Urdaniz", de cincuenta y dos años de edad, argentino, domiciliado en la calle Juez Tedín número dos mil novecientos sesenta y tres; don Carlos Enrique Sarsotti, que firma "Carlos E. Sarsotti", de cuarenta y siete años de edad, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Rivadavia número doscientos cuarenta y ocho, de la Provincia de Santa Fe y de paso aquí; y don Manuel Ramón Alvarado, casado, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Florida doscientos ochenta y cuatro; todos los comparecientes son personas hábiles, a quienes conozco, doy fe y exponen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las bases y condiciones que se establecen a continuación: Primero: El objeto de la Sociedad será comercial y explotar en toda forma los negocios referentes a bienes raíces urbanos y rurales, comprándolos, vendiéndolos, arrendándolos, permutándolos, hipotecándolos o constituyendo sobre ellos cualquier derecho real, realizando trabajos de construcción, reparación o mejoramiento, y en general y sin limitación alguna todas las operaciones permitidas por la Ley, en los negocios sobre tierras, industrias en general, obras de toda clase y navegación. — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, siendo entendido que la Sociedad podrá realizar negocios y establecer sucursales o agencias en todo el Territorio de la República y en el extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social será de Cincuenta mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en quinientas cuotas, de un valor de cien pesos cada una, y ha sido suscripto enteramente por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Valverde Lyons, doscientas cuotas; el señor Fontecha Morales, cincuenta cuotas; el señor Miniño, cincuenta cuotas, el señor Reilly, cincuenta cuotas; el doctor Urdaniz, cincuenta cuotas; el señor Sarsotti, cincuenta cuotas; y el señor Alvarado, cincuenta cuotas. Cada socio ha integrado el cincuenta por ciento de su aporte en efectivo; debiendo los mismos socios completar el pago de sus respectivos aportes, también en efectivo cuando y en la forma que lo resuelva el Consejo de Administración. — Quinto: El día treinta de Junio de cada año se practicará con intervención de un contador público, un inventario y balance general. Las ganancias líquidas resultantes después de cubiertos todos los gastos y de practicadas las amortizaciones usuales, se distribuirán en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, cinco por ciento para el fondo de reserva especial; una vez que los saldos acumulados en el fondo de reserva legal y en el fondo de previsión especial, alcancen en conjunto, al cincuenta por ciento del capital realizado, el porcentaje asignado a los mismos será destinado a engrosar la parte de utilidades distribuible entre los socios. — Tanto el fondo de reserva legal como el fondo de previsión especial, pertenecerá y se distribuirá entre los socios al término del contrato, en la misma proporción que las utilidades. — Todo cuanto concierne a la época y posibilidad de distribución y pago de las utilidades anuales, será resuelto por los socios en atención al estado y desarrollo de los negocios y situación financiera de la Sociedad. — Sexto: La Sociedad tendrá uno o más Gerentes, que serán designados por acuerdo de los socios, estableciéndoseles y simultáneamente sus facultades y remuneración. — Independientemente de la Gerencia, que tendrá facultades ejecutivas, la administración de los negocios sociales con facultad de superintendencia sobre la Gerencia, estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto de tres socios, designados a ese efecto, anualmente por los demás. — Séptimo: El Consejo de Administración tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad, pudiendo en general resolver y realizar todos los actos y contratos que según su exclusivo criterio y decisión fueren necesarios y convenientes para el mejor cuidado y éxito de los intereses sociales a los fines previstos en el artículo primero así como también tendrá el Consejo de Administración todas las facultades especiales establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto, no aplicables al caso. — La firma social para ser válida en toda la documentación bancaria, comercial y legal, podrá ser ejercida por el Gerente o Gerentes, siempre conjuntamente con uno cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, los cuales, independientemente también tendrán el uso de la razón social, con prescindencia del Gerente, mediante la firma de dos cualesquiera de los tres miembros que constituyen el Consejo. — En este acto queda designado el primer Consejo de Administración y éste recae en las personas de los señores Héctor R. Reilly, Juan Miniño y doctor Luis María Urdaniz, y para desempeñar la Gerencia se designa a don Braulio Maximiliano Valverde Lyons y a quienes se le acuerdan todas las facultades ordinarias de la Administración. — Octavo: Los acuerdos y decisiones entre los socios tanto en lo referente a la aprobación de balances, designación de Consejo de Administración y Gerentes, como en general respecto a todas las cuestiones que interesen a la Sociedad se transcribirán y firmarán en un libro especial de actas adoptándose las resoluciones por mayoría de votos, computándose a razón de un voto por cada cuota de capital. — Noveno: La denominación social será la de "Tión", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y consistirá en un sello con esa denominación, al que seguirá la firma personal del Gerente y un miembro del Consejo de Administración o de dos de los miembros de dicho Consejo en cada caso. — Décimo: Llegando al término del contrato o independientemente si en cualquiera de los balances hubiesen pérdidas que insuman las reservas que eventualmente hubiere e incidan sobre el capital, los socios resolverán, considerando el caso, si la Sociedad será puesta en liquidación caducando en tal caso los poderes del Gerente o Gerentes, y designándose por mayoría de votos uno o más liquidadores, socios o extraños, a quienes se les fijarán simultáneamente las facultades o retribución. — Décimo primero: Si alguno de los socios deseare vender sus cuotas sociales en todo o en parte deberá previamente ofrecerles fehacientemente por escrito a sus consocios, quienes tendrán por un plazo firme de noventa días, a contar desde la 1a. notificación opción preferente de compra al precio de su valor matemático con arreglo al del último Balance General, aprobado o sea al precio que resulte de dividir el haber neto de la Sociedad por el número de cuotas que constituyen su capital. — Décimo segundo: Todas las dudas o divergencias de criterio que pudieren surgir entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, su ejecución o liquidación de la Sociedad serán resueltas por el laudo de arbitradores amigables componedores que antes de entrar a laudar designarán de común acuerdo un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo causará la ejecutoria. — Décimo tercero: El cincuenta por ciento del capital suscripto no integrado al constituirse la Sociedad será pagado por los socios a medida que el desarrollo de los negocios lo requiera y por resolución de su Consejo de Administración, pudiendo la integración hacerse en una o varias cuotas, y debiendo ser notificada a los socios con un pre-aviso fehaciente no menor de treinta días. — Si un socio debidamente notificado no cumpliere con los aportes dentro de los plazos establecidos y siempre que no se optare por parte del Consejo de Administración por compelerle legalmente al pago de dichos aportes, perderá "ipso-facto" el derecho a la suscripción, la que será en tal caso prorrateada equivativa y proporcionalmente entre los demás socios interesados quienes tendrán a su cargo la integración. —

Décimo cuarto: Antes de proceder a la distribución de las utilidades líquidas en el Balance General, la Asamblea de socios podrá resolver a propuesta del Consejo de Administración, separar una determinada cantidad para gratificación o remuneración de carácter extraordinario a uno o más empleados de la Sociedad. — Bajo los artículos precedentes dejan constituída la Sociedad de la referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos don Sebastián del Castillo y don José Valentini, vecinos y hábiles doy fe. — M. Fontecha Morales. — Luis M. Urdaniz. — Juan Miniño. — M. R. Alvarado. — B. M. Valverde Lyons. — Carlos E. Sarsotti. — H. R. Reilly. — S. del Castillo. — J. Valentini. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Pedro R. Mom, secretario. — P. de Justicia, 6.° piso s|. Tucumán.

e.1.° ago.-N.° 5927-v.6 ago.

GEMMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato: "Entre los Señores Luis Di Trana, argentino, domiciliado en la calle Asamblea 83, Genaro Verriola, argentino, domiciliado en la calle Clemente Diez de Medina 1360, y Nicolás Ciuffo, argentino, domiciliado en la calle Doblas 1450, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: Primero: La sociedad se denominará "Gemmi Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Chiclana 3527, de esta Capital, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República, y se dedicará a la fabricación y venta de envases de metal. — Segundo: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado y cualquiera de los socios podrá darla por finalizada después de transcurridos los tres primeros años, previa su comunicación a los demás socios, con sesenta días de anticipación. Tercero: El capital social es de Veinticinco mil pesos nacionales, dividido en cuotas de un mil pesos nacionales cada una, totalmente integrado con los siguientes bienes: Materiales $ 2.500. —Cuentas a Cobrar $ 3.000. —Maquinaria y Equipo $ 16.500. — Herramientas y Utiles de Taller $ 900. — Instalaciones $ 600.— y Camión $ 1.500.— correspondiendo, a Luis Di Trana $ 6.000.—, a Genaro Verriola $ 13.000 y a Nicolás Ciuffo $ 6.000. Cuarto: La sociedad será administrada por los socios Genaro Verriola y Nicolás Ciuffo, a quienes se les discierne el cargo de gerentes con todas las facultades, sin limitación alguna, emergentes de la Ley 11.645. — La sociedad se obligará, sólo mediante la firma personal de los gerentes puestas, conjuntamente, debajo de la denominación social. —Quinto: Los balances se practicarán el día treinta y uno de Diciembre de cada año y las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales, en el primer caso, previa deducción del cinco por ciento, para la formación del fondo de reserva legal. — Sexto: Cuando la sociedad haya sufrido una pérdida en su capital, del treinta por ciento, será disuelta de inmediato, procediéndose a su liquidación, la que se realizará —en cualquier caso— conforme lo dispone el capítulo décimo del Código de Comercio. — Séptimo: En los casos previstos por el artículo 17 de la Ley 11645, la voluntad de los socios se expresará asentándose en el pertinente libro de actas rubricado. — Octavo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitare alguno de los socios, el lugar de éste será ocupado por una sola persona en quien unificarán su representación todos los sucesores del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado, continuando en esta forma hasta su expiración y liquidación. —Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare en la interpretación y|o ejecución de las cláusulas de este contrato, será sometida para su decisión a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad, los socios firman tres ejemplares de un mismo tenor —uno para cada uno— entregándose el original extendido en el sello nacional N.° 600.120, debidamente habilitado, al Señor Humberto E. Melillo a quien los socios autorizan, por el presente, para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — En Buenos Aires, a los quince días de Julio de mil novecientos cuarenta. — Firmado: Nicolás Ciuffo. — Genaro Verriola y Luis Di Trana.

Buenos Aires, Julio 23 de mil novecientos cuarenta. — Carlos Jorge Varangot, Carlos María Godoy, secretarios.

e.1.° ago.-N.° 5939-v.6 ago.

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

e.1.° ago.-v.12 ago.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición por "La Textile Sud Americaine S. A.", según escritura del 5 de julio 1940, pasada por ante el escribano de esta Capital don H. C. Merlini, y en virtud del artículo 752 del Código de Comercio sobre las acciones de la misma; 65 títulos, del N.° 1536 al N.° 1600, de una acción c|u. y 289 títulos, del N.° 1812 al N.° 2100, de 10 acciones c|u., quedando paralizados sus efectos.

e.12 jul.-N.° 5373-v.16 ago.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

25 de Mayo 515

De acuerdo con el artículo 4.°, inciso a) de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad, ha resuelto integrar el capital hasta la suma de 20.800.000 pesos moneda nacional, emitiendo 3.600 acciones de $ 1.000 m|n., cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso dentro de los cinco días de la fecha. — Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5947-v.3 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 de agosto próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de septiembre de 1940, de los siguientes empréstitos:

	m$n.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A"	702.700.—
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D"	716.700.—
Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, 2.ª Emisión	1.051.900.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de septiembre próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940. —

e.30 jul.-v.14 ago.

SORTEO DE TITULOS

Se comunica a los interesados que el día 14 de agosto de 1940, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Vencimiento 1.° de Septiembre de 1940: Patriótico 5 %, 1934, 1.ª Serie, moneda pesos nacional 514.900.—

Vencimiento 15 de Noviembre de 1940: Crédito Argentino Interno, 4 1|2 %, 1934, m$n. 798.300.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.30 jul. v.14 ago.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 12.868|71 y 12.882|84 de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 15 de agosto de 1940, del empréstito de Repatriación 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.1.° ago. v. 7 sep.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Carlos Manzi, vende a los señores Manuel y Teolindo López, su negocio de garage sito calle **Dorrego 1865|69**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.

e.1.° ago.-N.° 5911-v.6 ago.

Ley 11.867. Con intervención del escribano de la Ciudad de Neuquén, don Máximo L. Salcedo, doña Graciana Picuña de Imaz, vende a don Amaranto Suárez, quien se hace cargo del activo y pasivo, la agencia de automóviles, accesorios y taller de reparaciones que explota en dicha ciudad, calle **Sarmiento 256**. Reclamaciones por el término de ley ante el referido escribano. Diag. Marcelo T. de Alvear N.° 26, Neuquén.

e.1.° ago.-N.° 5912-v.6 ago.

Emilio Calatayud, Venezuela 1676, avisa Julio Ogando vende a Gonzalo Crego, su restaurant, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas, sito **Entre Ríos 1599, esquina Garay**, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley mi oficina.

e.1.° ago.-N.° 5915-v.6 ago.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor José María Rozado, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito **Paraná 256.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: José María Suárez, Paraná 256. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.1.° ago.-N.° 5937-v.6 ago.

Se avisa que el activo y pasivo de la sociedad "Tomás y Homar", fábrica de calzados, **Castro Barros N.° 1239**, domicilio de los contratantes, constituída por Jaime Homar y Julián Tomás, por disolución social y retiro de este último, se transfiere al primeramente nombrado.

e.1.° ago.-N.° 5938-v.6 ago.

Al comercio: se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley N.° 11.867, que el señor Elpidio Alvarez, con domicilio en la calle Tacuarí 1185, vende a la Droguería del Atlántico (en formación), con domicilio en la calle Lavalle 655, el negocio de droguería y perfumería, por mayor, establecido en esta ciudad en la calle **Tacuarí 1185.** — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal (Art. 4.°, Ley 11.867). — Interviene el escribano Oscar E. Carbone, con domicilio en la calle Lavalle 655.

e.1.° ago.-N.° 5941-v.6 ago.

Roberto Ben y Cía., **Moreno 369**, imprenta, transfiere su activo y pasivo a Borchardt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada $ 100.000 de capital. — Domicilio de las partes: Moreno 369. — Reclamos Belgrano 1358.

e.1.° ago.-N.° 5945-v.6 ago.

Al comercio: Eduardo C. Alpañés; martillero público, oficinas Av. Sáenz N.° 411, avisa que con su intervención, se disuelve la sociedad de hecho Oreiro Hermanos, integrada por José Vicente y Raúl Tomás Oreiro, establecida con gomería en la calle **Av. Sáenz N.° 396**, domicilio de ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Raúl Tomás Oreiro. — Reclamos, término de ley al martillero, donde constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

e 1.° ago.-N.° 5948-v.6 ago.

Avisamos que hemos disuelto la sociedad Eduardo F. Girard y Cía., integrada por Eduardo Fiszbein Girard, Vicente Barcala y Carlos Adolfo Busnelli, instalada con fábrica de artículos de cartón y cuero en **Río Bamba 265**, haciéndose cargo del activo y pasivo Eduardo Fiszbein Girard y Vicente Barcala. — Reclamaciones de ley: Río Bamba 265. — Domicilio contratantes.

e.1.° ago.-N.° 5913-v.6 ago.

A. Martínez, oficina Belgrano 1894, U. T. 38-4418-48-5415, avisa Teresa Calo viuda de Lema, vende a Manuel Castro Lema, fábrica zapatillas **Chiclana 3257|59**, allí domiciliados, recl. ley m|ofic.

e.1.° ago.-N.° 5909-v.6 ago.

Don Ludivino Muñiz, domiciliado en B. Blanca 2956, vende a don Luis Musso, domiciliado en Bahía Blanca 2956, su negocio despacho pan ubicado en la calle B. Blanca 2956. — Luis Musso.

e.1.° ago.-N.° 5940-v.6 ago.

Venta de negocio. — Se avisa que Shinji Oikawa, ha convenido vender el negocio de café y bar, instalado en esta Capital, **General Hornos 16**, al señor Genaro Fernández. — Domicilio de los contratantes: General Hornos 16.

e.1.° ago.-N.° 5917-v.6 ago.

Juan J. Badia el 6 del corriente rematará todas existencias que constituyen peluquería **Francisco Bilbao 3025** orden Orlandino Ercolano. — Reclamos ley Rincón 176. — Juan J. Badia.

e.1.° ago.-N.° 5919-v.6 ago.

Aviso al comercio haber vendido a Jesús Magide, mi negocio de despacho de pan sito en **Monroe 3385. Interponer** Rec. término de ley, Monroe 3385. Vendedor: Gerardo Fernández García. Domicilio contratantes: Monroe 3385.

e.1.° ago.-N.° 5922-v.6 ago.

Avisa Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768. Antonio Daniel Diecono, vende a Serafín Lado Suárez, su restaurant, vinos y cervezas, **José Bonifacio 1102 esq. Emilio Mitre 505**, domicilio ambas partes. Reclamo mis oficinas.

e.1.° ago.-N.° 5924-v.6 ago.

García & Gil, balanceadores Uruguay 34, avisan que Emilio de la Fuente, vende a Manuel Rey, negocio despensa **Monroe N.° 4701 esquina Vald. negro.** — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.1.° ago.-N.° 5935-v.6 ago.

La Sociedad David Mauas e Hijo, con negocio de tejidos en general y domiciliada en la calle **Lavalle N.° 2549**, hace saber que se disuelve la sociedad colectiva y se hace cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Mauas Michani y Cía., con domicilio en la calle Lavalle N.° 2549. — Buenos Aires, Julio de 1940.

e.1.° ago.-N.° 5936-v.6 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., con oficinas en la calle Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, ubicado en esta ciudad, calle **Estados Unidos número 901 907 esquina** a la de **Tacuarí número 899**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Troncoso. — Compradores: Jesús Fernández y Ramón Fernández. — Las reclamaciones contra el referido negocio, deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

e.1.° ago.-N.° 5949-v.6 ago.

Carlos B. Hidalgo, vende a Juan Carlos Rodolfo Liebenow, el despacho de pan sito en la calle **Brasil número 574**, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, calle Uruguay 466, escritorio 156.

e.1.° ago.-N.° 5950-v.6 ago.

A. Blanco. Remataré el día 6 de agosto a las 14 horas, por c. y o. de su dueño, señor Pedro Pérez, despensa en la calle **Ugarteche 3045**. — Reclamos ley en mis oficinas, Rioja 1938, U. T. 61-3621.

e.1.° ago.-N.° 5951-v.6 ago.

Aviso: Abelardo Bragulat, venderá su botiquín en **Monte Nievas (Pampa)** a Ismael Alcetagaray, ambos domiciliados Monte Nievas, F. C. O. — Reclamaciones, término de ley escribano Raúl Villa, Eduardo Castex, F. C. O. (Pampa).

e.1.° ago.-N.° 5916-v.6 ago.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CIRCULO ODONTOLOGICO ARGENTINO Y CENTRO ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

Federación Universitaria de Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Círculo Odontológico Argentino y Centro Estudiantes de Odontología, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 3 de agosto de 1940 de 9 a 18 horas, en su local social, Córdoba 1819, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de delegados titulares y suplentes de 1er. año.

2.° Nombramiento de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Julio de 1940. — Eduardo E. Suñe, presidente. — Jorge A. Farengo, secretario.

e.1 ago.-N.° 5943-v.1 ago.

Sociedad Anónima

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la XXXIV Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de agosto, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1268, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea,

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

5.° Ratificación de donaciones de tierra.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.1 ago.-N.° 5933-v.20 ago.

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en la sede social, Lezica 3909, el 17 de agosto de 1940, a las 15 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la mesa directiva de la asamblea.

2.° Consideración del proyecto de reformas a los estatutos sociales.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.1.° ago.-N.° 5929-v.3 ago.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria del 4 de octubre de mil novecientos cuarenta a las 11 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de la comisión liquidadora; determinación de sus facultades y término de su mandato.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Liquidador.

e.1.° ago.-N.° 5928-v.20 ago.

"TAMET" S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto de 1940, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5926-v.20 ago.

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Herrera 527, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5910-v.19 ago.

CERVECERIA "EL HALCON" S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle número 649 el día 24 de agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta y llenen las demás funciones a que se refiere el artículo 8.° de los estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

3.° Aprobación del aumento del capital social hasta la suma de $ 2.400.000 m|n. en acciones ordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.° de los estatutos.

4.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1110, 7.° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5931-v.20 ago.

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS

de la República Argentina
Bdo. de Irigoyen 670 (2.° piso)
U. T. 37 Rivadavia 3203
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de agosto de 1940, a las 15 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión de Cuenta del ejercicio N.° 26, cerrado el 30 de junio de 1940.

3.° Designación de socios honorarios.

4.° Designación de dos y cuatro señores socios para firmar el acta y verificar el escrutinio, respectivamente.

5.° Elección de los siguientes miembros para integrar la comisión directiva; vicepresidente, secretario, tesorero y 3 vocales titulares por dos años; 4 vocales suplentes y 3 miembros titulares y 2 suplentes para constituir la comisión de cuentas por un año.

Nota. — Para tener voz y voto en la Asambleas se requiere, además de las condiciones que fija el reglamento, estar al día con la Tesorería. El socio efectivo o mayor que adeude dos mensualidades vencidas no podrá concurrir a la asamblea. Se recomienda la portación del carnet.

Buenos Aires, Julio de 1940. — Luis Bravo Falcón, presidente. — D. A. Martín Morales, secretario.

e.1.° ago.-N.° 5918-v.3 ago.

LABORATORIOS SUARRY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1940, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración sobre actas Nros. 194 y 195, del 1.° y 12 de septiembre de 1939, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el primer punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5921-v.20 ago.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940.

Fijar la remuneración del síndico.

Acordar la distribución de beneficios.

Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, doctor Carlos A. Pueyrredón y Ricardo Bennewitz, que terminan su mandato; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Hueyo y N. L. Casás, que también concluyen su período.

Elegir síndico y dos suplentes de síndico, en reemplazo respectivamente de los señores H. G. Martín, Douglas King y Manuel G. Balcarce.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avda. de Mayo 981, el 13 y 14 de agosto próximo, de las 10 a las 11.30 horas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. Por orden: León Durán, gerente.

e.1.° ago.-N.° 5914-v.20 ago.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso tercero, el día 23 de agosto a las 15.30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Renovación total del directorio; elección de cinco directores titulares por un período de tres años; elección de síndico y síndico suplente por un año de conformidad con los artículos 13 y 20 de los estatutos y 347, inciso 2 del Código de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes, en ésta, sus acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5920-v.20 ago.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa que Julio Pisani, vende a Gervasio Vázquez, su despensa, **Nazca 4499**, domicilio constituído. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.27 jul.-N.° 5817-v.1 ago.

Alfonso Cadós, de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Máximo García, domiciliado Vallejo 4666, vende al señor José S. Alché, su negocio de almacén de comestibles, venta de bebidas y despacho de vinos y cervezas, **calle Rosario 102 esquina Senillosa 207**, donde se domicilia el comprador.

e.31 jul.-N.° 5907-v.5 ago.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 537, Avelino Alvarez vende a Manuel y Jacobo Salz (giran Salz Hnos.), librería y cigarrería, **calle Lima N.° 595**. — Reclamos ley a mis oficinas. — Julio 27|1940.

e.27 jul.-N.° 5813-v.1 ago.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38|4418, 48-5415. — Avisa José Rey vende a Faustino Santos, almacén y despacho vinos y cervezas, **Beazley 3564**. — Domicilio constituído. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.27 jul.-N.° 5815-v.1 ago.

A. Martínez, Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa: María de las Nieves Navedo de Vega vende a David Sloin, lechería y lunch, **Asamblea 189**, domicilio constituído. —Reclamos mis oficinas.

e.27 jul.-N.° 5816-v.1 ago.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa que Avelina Rama de Alvarez, vende a Julio Pisani, su despensa, **Lugones 3602**, domicilio constituído. — Reclamos ley, en mis oficinas.

e.27 jul.-N.° 5818-v.1 ago.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio de almacén y bebidas al por menor, **calle Gutiérrez 2596|600**. — Vendedores: Deolindo y Justo González. — Comprador: Juan Rodríguez. — Todos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 27|7|1940.

e.27 jul.-N.° 5801-v.1.° ago.

Se hace saber que Josefa Ghirardi de Mannoni, domiciliada Victoria 1409, vende a los señores, Viani, García Zurita y Fuster, domiciliados Victoria 1409, el negocio de restaurant, denominado "El Viejo Napoleón" **Victoria 1409**, ante la escribanía Leiguarda. — Avenida de Mayo 791.

e.27 jul.-N.° 5802-v.1.° ago.

(1) Daniel Koselstein, vende a Rebeca Ziker de Winokur, domiciliada en Liniers 2211, la despensa **Espinosa 2058**, domicilio del primero.

e.27 jul.-N.° 5500-v.1.° ago.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa: José Capitelli, martillero público, que don Corrado Sebastián Aruta, vende libre de todo gravamen a Víctor Hugo Marsilia su lechería, sita en la calle **Francisco Beiró 5085**, donde viven las partes. Reclamos Ley 11.867, en mi oficina, calle Cevallos 239, U. T. 38-2449.

e.30 jul.-N.° 5848-v.3 ago.

José Martínez, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, únicas oficinas San José 143, avisa: que con su intervención Domingo Rodríguez, vende negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Acha número 3518**, a Luis A. Ciarlo y José Marzano (Ciarlo y Marzano). Domicilio vendedor: San José 143. Compradores mismo negocio. Reclamos mis oficinas.

e.30 jul.-N.° 5857-v.3 ago.

Laureano Rodríguez, vende a Valentín Casal, su negocio chanchería y carnicería, sito **puestos 10 y 11 Mercado Abasto Proveedor, calle Corriente 3247.** Reclamaciones: Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.30 jul.-N.° 5860-v.3 ago.

Se hace saber que los señores Tomás Judez, Fermín Gregorio, Joaquín Ferrus, Luis Rodríguez y Angel Del Guercio, domiciliados Victoria 2785, transfieren su negocio de reproducciones y pintura de retratos, denominado National Art. Company, **Victoria 2785**, a la Sociedad National Art. Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mismo domicilio. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo N.° 695.

e.30 jul.-N.° 5859-v.3 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Roque Lanci, vende a Lino Piaggi, el restaurant sito **Cabildo 3520**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.30 jul.-N.° 5841-v.3 ago.

Avisan R. Cariés, oficina Corrientes 1327, que Domingo Estévez Taibo, vende a Manuel Pais Gauveia, despacho pan, **A. Magariños Cervantes 4737**. Reclamos, mismo negocio domicilio de las partes.

e.30 jul.-N.° 5843-v.3 ago.

Se hace saber que el señor Scevola Simboli, vende al señor Atilio Ritta, la mitad pro-indivisa que le corresponde en el negocio que en condominio con el comprador poseen en esta Ciudad, calle **Suárez N.° 1773**, que explota el ramo de taller mecánico. Comprador y vendedor domiciliados calle Suárez número 1773. — Reclamos: Escribanía Antonio Roca, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, 4to. piso, Dto. G. bis, donde constituyen domicilio.

e.30 jul.-N.° 5847-v.3 ago.

Aviso al comercio que el señor Agnello Castellano, vende al señor Segundo Varetto, el restaurant "Napoli en Sorrento", **Olavarría 265**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley; O. Cassinelli, Bmé Mitre 519. oficina 11.

e.30 jul.-N.° 5864-v.3 ago.

Avisan, Castro López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. calle Rivadavia N.° 1194 U. T 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Iriarte Nos. 2201|11 esq. San Antonio N.° 587.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Luis Amadeo Martinese, domiciliado calle Rivadavia número 1194. — Compradores, Ramón Díaz y Nicolás Constantino Alvarez, que se denominan Díaz y Alvarez, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 30|7|1940.

e.30 jul.-N.° 5865-v.3 ago.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor César Manuel Fernández, vende a los señores Constantino Fernández García y Pedro Sixto Cardozo, las dos terceras partes del café, **Corrientes 623**, domicilio de las partes, constituyéndose la sociedad Fernández Hnos. y Cardozo, para la explotación del mismo y el de **Corrientes 927**.

e.30 jul.-N.° 5846-v.3 ago.

Al Comercio: Augusto Bosio, avisa que vende al señor Juan G'ssoff, su negocio de gomería y taller de vulc. denom. "El Imán" **Chubut 1100**. Domic. las partes p. reclam. ley.

e.30 jul.-N.° 5840-v.3 ago.

Se hace saber que don Pedro Fornoni, domiciliado en Puerto Bermejo, Territorio Nacional del Chaco, vende una máquina desmotadora y sus accesorios y las máquinas, accesorios y demás elementos que constituyen la usina eléctrica que posee en **Puerto Bermejo**, a la sociedad M. T. Meadows & Cía., Soc. de Resp. Ltda., domiciliada en la calle Sarmiento 459 de la Capital Federal. — Reclamaciones de ley, al escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1940.

e.30 jul.-N.° 5870-v.3 ago.

Ley N.° 11.867. — José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio María Dora Llamosas, venderá a Inés Leopoldina Arambarri, su negocio de farmacia denominado "Del Tejar", sito esta Capital, calle **Acha 4098 esq. Av. del Tejar,** donde se domicilian ambas contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.30 jul.-N.° 5876-v.3 ago.

De acuerdo a la Ley 11.867, Hipólito Marcial Rojas, vendió a José Maizel, su negocio de farmacia, sito en **Rivadavia 754**, de esta Ciudad. — Reclamos, escribano Eustasio Gaztañaga, Moreno 646, — Formosa, 24 de Julio 1940.

e.30 jul.-N.° 5875-v.3 ago.

Avísase que doña Sara Rodríguez de Venturo, vende a Juan Rodríguez Suñaga, su 1|4 parte indivisa en los negocios de fábrica de calzado "J. Rodríguez & Cía.", sita en **Solís 2141** y de zapatería, sito en **Montes de Oca 325**, interviniendo Escribanía España, calle Reconquista 281, domicilio de ambas partes, donde deberán formularse reclamos dentro de término legal.

e.30 jul.-N.° 5866-v.3 ago.

Se hace saber que Clemente Marazzo, vende a Nicolás Germano y Miguel Germano, su carnicería calle **José Evaristo Uriburu 171**, domicilio dichos contratantes. — Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.30 jul.-N.° 5867-v.3 ago.

Guillermo P. Míguez, balanceador, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa vende café y billares establec do **Rivadavia 10802**. Vendedores: Benito Estévez y Emilio Rial, domiciliados Larrea 24. Comprador Ramón Lamas, domiciliado negocio.

e.30 jul.-N.° 5837-v.3 ago.

J. García, oficina Alsina 1719, avisa Emilio Varela vende su lechería calle **Rivadavia 9896** a José Gomizeli y Eduardo Gomizeli. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.30 jul.-N.° 5839-v.3 ago.

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad de hecho "Guadalupe, Barbieri & Cía.", con negocio de fundición de hierro en la calle **Aristóbulo del Valle 1049**, Capital; haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad colectiva constituída a ese efecto "Barbieri y Pascualetti". — Reclamos término de ley en Corrientes 569, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Julio 27 de 1940.

e.31 jul.-N.° 5891-v.5 ago.

Avísase que José Carrera, vende libre gravámenes a Benito Alvarez, su negocio café-lunch, calle **Gorriti 3600**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.31 jul.-N.° 5885-v.5 ago.

Aviso: Que el señor Higinio Pasini, transfiere parte de su activo y todo el pasivo, que tiene en la sociedad "La Serrana", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota negocio de fábrica de aguas de refrescos gaseosos, con domicilio calle **Chascomús 5240**, domicilio éste de los socios, a sus ex socios don Juan Sanmarti y Guillermo Arufé. — Reclamos: Escribanía Bigliano, Av. de Mayo 749.

e.31 jul.-N.° 5886-v.5 ago.

Se hace saber que Casimiro Rodríguez, vende a Luis Moyano y Vicente Sassone, el negocio de carnicería calle **San Juan 3178**, domicilio de ambos, reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.31 jul.-N.° 5883-v.5 ago.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará: El lunes 5 de agosto, a las 9.30 horas, la peluquería calle Alvarez Thomas 1552, propiedad señor Gaetano Guarnera. Reclamo término ley.

e.31 jul.-N.° 5892-v.5 ago.

Cajigal y Velón, of. Rivadavia 1709, avisan: Elvira Real de Martínez, vende su negocio café lunch, **Río Bamba 360**, al señor Angel S. Lombardi, Río Bamba 360, domicilio ambos. Reclamos ley mismo negocio.

e.31 jul.-N.° 5894-v.5 ago.

Avisa J. Novelle, Germán Bellas, de la firma Sabio y Bellas, vende su parte mitad del restaurant y bar, **Lacarra 93**, al señor José Dindurra. — Reclamaciones ley y domicilio partes, mis oficinas, Solís 307.

e.31 jul.-N.° 5890-v.5 ago.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Manuel Silva González, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Orán Nos 1489|91**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Senen Mera, Orán 1489|91. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1940.

e.31 jul.-N.° 5877-v.5 ago.

Se hace saber que Francisco Rodríguez, vende a Manuel Victorino González, su mitad indivisa del negocio de carnicería calle **Viamonte 2500**, domicilio de ambos. — Reclamaciones Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.31 jul.-N.° 5884-v.5 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Boyacá N.° 805, esquina Páez N.° 2049**, Las reclamaciones contra el expresado negocio deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: José Fernández. Comprador: Juan J. Falguera. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Julio 28 de 1940.

e.29 jul.-N.° 5830-v.2 ago.

Aviso al comercio: José Eresuma vende su despacho de pan y facturas calle **Liniers 1224** al señor Aurelio Platas. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio domicilio de las partes.

e.29 jul.-N.° 5821-v.2 ago.

Doña Benita Balda, domiciliada en la calle **Cabello N.° 3690** vende a Silvio y Guarino Riccio, Guatemala 5760, su negocio de tintorería, ubicado en la calle **Cabello N.° 3690**. — Reclamos en el mismo negocio.

e.29 jul.-N.° 5823-v.2 ago.

A los efectos legales se hace saber que Víctor Ferro vende a Francisco Bello, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de quesería y fiambrería que tiene en sociedad con José Bello, instalada en esta Ciudad, calle **Rivadavia N.° 10.720**; domicilios del vendedor y comprador, Rivadavia 10.720. Buenos Aires, 27 Julio 1940.

e.29 jul.-N.° 5824-v.2 ago.

Salomón Mandelbaum vende a don Mendel Benjamín Berenstein su negocio de valijas, carteras y artículos de cuero, calle **Entre Ríos 362**. — Reclamos Juan Repún, Cangallo 2324, domicilio de las partes.

e.29 jul.-N.° 5826-v.2 ago.

A. Merchan Pérez y Cía., con oficinas en Jujuy 442, avisan que María Varela de López, vende su hotel "Familiar", **Belgrano 2980**, su domicilio, a Francisca Femenias, domiciliada Jujuy 442, reclamos en n|. oficinas.

e.29 jul.-N.° 5829-v.2 ago.

José Gómez Díaz, domiciliado Curapaligüe 1560, vende negocio garage **Avenida La Plata 1823|25**, a Mario Avallone domiciliado Cochabamba 4220. Oposiciones domicilio este último.

e.29 jul.-N.° 5833-v.2 ago.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado Rivadavia 2525, U. T. 47-7035, avisa que doña Dosinda López, venderá al señor Ricardo Antolín, el negocio de chocolatería ubicado calle **Federico Lacroze 2899 esquina Conesa**, donde constituyen domicilio.

e.29 jul.-N.° 5832-v.2 ago.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Cabrera N.° 5901 esquina a Francisco Acuña de Figueroa**. — Vendedor: Humberto Pedro Chiesa, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Castro y Manuel Fontenla, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley — Buenos Aires, 27 de Julio de 1940.

e.29 jul.-N.° 5835-v.2 ago.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores, vendo a los señores Delfín Corral y Severino Figueiredo mi negocio de panadería y facturería, Carlos Calvo 2177. Gumersindo Carballeda. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.29 jul.-N.° 5834-v.2 ago.

Por disolución de la sociedad Linietzky y Dulman, transfiere su activo y pasivo al socio Isaac Dulman. — Ramo: confecciones, domicilio sociedad y ambas partes **Tucumán 2337**. — Reclamos: Estudio jurídico y contable. Uruguay 466, 3er piso, Dto. 137.

e.27 jul.-N.° 5808-v.1.° ago.

El escribano doctor Manuel Sánchez Mendoza, con oficina en la calle Florida número 461, hace saber que debe otorgarse en el registro a su cargo, escritura de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Ortiz y Bassi", por la que don José Octaviano Ortiz, con domicilio en la calle Florida N.° 26, transfiere a esa sociedad los negocios de zapatería de su propiedad, ubicados en esta Capital, en las calles **Corrientes N.° 3469, Corrientes N.° 3470, Florida N.° 26 y Florida N.° 40**. — Reclamos por el término de ley en mi oficina. — Buenos Aires, Julio 26 de 1940. — Manuel Sánchez Mendoza.

e.27 jul.-N.° 5810-v.1.° ago.

Avísase que Francisco Seijo, vende a don Rogelio Estévez, su parte del negocio de restaurant y parrilla, calle **Bernardo de Irigoyen 1275**, que actualmente tienen en partes iguales. — Domicilio de ambos, en el mismo. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Interviene el escribano Angel R. Bolis, domiciliado en la Diagonal R. Sáenz Peña 615.

e.27 jul.-N.° 5805-v.1.° ago.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican el señor José Provenzano, vende su negocio despensa **Gorriti 4002**, al señor Asadur Mihitirian, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.27 jul.-N.° 5803-v.1.° ago.

Juen De Stéfano, socio de "De Stéfano y Cía", Talleres Metalúrgicos Broadway", **General J. G. de Artigas 2863**, domicilio de las partes, transfirió derechos y obligaciones a los socios Angel Pizarro, Eliseo Massolo y Juan Carlos Nan.

e.27 jul.-N.° 5811-v.1.° ago.

Avisa: G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficina calle Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599: con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Fragata Presidente Sarmiento N.° 1224**, domicilio de las partes. Vendedor: Máximo Díaz. Comprador: Pedro Antonio Carano. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1940.

e.29 jul.-N.° 5831-v.2 ago.

Antonio del Río (hijo), vende a Angel Exequiel Sánchez, el negocio de garage, ubicado **Beauchef 630|34**. — Reclamos escribanía Raúl E. Casadó, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 6.°. — Domicilio contratantes, Beauchef 630. — Raúl E. Casadó.

e.27 jul.-N.° 5812-v.1.° ago.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación de Balanceadores y Martil'eros oficinas Moreno 1924, que el señor José María Trasierra, vende libre de todo gravamen al señor Antonio Calvelo el negocio de almacén y despacho bedidas, sito esta ciudad calle **Paraguay 4500 esquina Serrano** 2195, domicilio éste ambas partes.

e.31 jul.-N.° 5897-v.5 ago.

Tomás Corrado y Cía., Lavalle 1346, rematarán el día 5 del cte., a las 14 horas el negocio de restaurant General **Hornos 190**, orden Tito Spinelli, domiciliado Lavalle 1346, escritorio 12. Rogamos a los acreedores enviar sus cuentas a los martilleros.

e.31 jul.-N.° 5893-v.5 ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CORPORACION DE REMATADORES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria, que se efectuará el miércoles 7 de agosto de 1940, a las 18 horas, en su sede 25 de Mayo 347,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la "Ayuda Mutual".

2.° Modificación del artículo 12.

Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — Emilio Casal, vicepresidente. — Mariano A. Orgeira, secretario.

e.22 jul.-N.° 5640-v.7 ago.

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Alsina 845, el día 21 de agosto de 1940, a las 15.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 30 de abril de 1940 y su aprobación.

2.° Nombrar Directorio y síndico y fijar la remuneración de los señores.

3.° Aprobar actas del Directorio del 13|2 y 16|4 de 1940.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5881-v.19 ago.

PEDRO STORM & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1940, en el local de la sociedad, calle Alsina 845, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5880-v.19 ago.

SUPERCASTOR
Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de agosto de 1940, a las 17 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 501,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del síndico.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5901-v.19 ago.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto próximo, a las 17 horas en su local de la calle Bmé. Mitre Nros. 343-349, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades. — Informes del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Elías Teubal, Armen Bergamali, Juan A. Cúneo y Dr. Carlos Serrey.
De seis directores suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año. — La elección de directores titulares es sin perjuicio de que los señores accionistas puedan reducir o aumentar el número del Directorio de conformidad con el artículo 29 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los estatutos.
e.22 jul.-N.° 5653-v.3 ago.
e.5 ago.-N.° 5716-v.5 ago.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de agosto de 1940 a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos y llenar los requisitos exigidos por la ley.
4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 24. de los estatutos, referente al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.
e.17 jul.-N.° 5498 v.2 ago.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

(Antes Crédito Comercial Argentino)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día cinco de agosto del corriente año, a las diez y siete horas en el local social calle Reconquista N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijación del honorario del director secretario.
5.° Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.
6.° Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos. — El Directorio.
e.16 jul.-N.° 5450-v.1.° ago

CIA. ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 7 de agosto próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. — Consideración de la Memoria, del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1940, distribución de beneficios.
II. — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
III. — Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Galo Llorente, don Mariano López Goitía, don Enrique E. Lütjohann y don Saturnino Llorente Toroba; cuatro directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Pedro H. Llorente, don Manuel A. Vetrone, don Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau; y de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Rufino Mir.
Para poder concurrir a la asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la caja de la compañía, con anticipación de tres días. La asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes. — El Gerente.
e.19 jul.-N.° 5609-v.7 ago.

S. A. FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1940, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — El Directorio.
e.18 jul.-N.° 5560-v.3 ago.

GEOPE
COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 6 de agosto de 1940, a las 16, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 330,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Elección de un vocal para el periodo en curso y el de 1940|41.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o el certificado bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.
e.18 jul.-N.° 5554-v.6 ago.

CIA. OLEAGINOSA ARGENTINA S. A.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 del mes de agosto de 1940, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas
2.° Elección del Directorio y síndico.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de tales, con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la misma.
e.17 jul.-N.° 5529-v.2 agos.

"MIRUNGA"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1940, a la hora 18, en el local social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el día 30 de mayo de 1940.
2.° Retribución de los directores y síndico.
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
5.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el libro de asistencia.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.
e.30 jul.-N.° 5845-v.15 ago.

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1940, a las 21 horas, en el local del Centro Escandinavo, Victoria 673, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
2.° Votación de su aprobación.
3.° Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.
4.° Elección de comisión directiva.
5.° Determinar las cuotas de ingreso y mensuales para el nuevo ejercicio, de acuerdo con el artículo 3.° de nuestro estatuto.
6.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
7.° Asuntos generales. — A. F. Tscherning, presidente. — Arne Lindh, secretario hon.
e.31 jul.-N.° 5900-v.31 jul.

FRUTALES DE PINDAPOY S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1940, a las 10 y 45 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico y fijar las remuneraciones de estos últimos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día y en el mismo local, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los actos del Directorio.
2.° Reducción del capital suscripto y realizado de $ 600.000 moneda nacional a $ 200.000 moneda nacional, y la consiguiente reforma de los artículos 3.° y 4.° de los estatutos.
3.° Autorización al señor presidente para los trámites de la aprobación o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
e.16 jul.-N.° 5456-v.5 ago.

F R U Y D O S
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea Extraordinaria, para el 9 de agosto de 1940, a las 19 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos, y llenar los requisitos exigidos por la ley.
4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos, referentes al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.
e.17 jul.-N.° 5497-v.2 ago.

SUDAMETAL
S. A. Sud Americana de Metales y Minerales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudametal S. A. Sud-Americana de Metales y Minerales, para una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio concluído el día 31 de mayo ppdo., e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección del directorio, de síndico titular y síndico suplente.
5.° Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del día 25 de abril ppdo.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.23 jul.-N.° 5681-v.8 ago.